



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA
MUNICIPAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO
EDEC-EP 2013-2020**

2013

TABLA DE CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN.....	4
2	ANTECEDENTES.....	5
3	BASE LEGAL.....	6
3.1	NORMATIVA.....	6
3.2	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.....	7
3.2.1	AGENDA ZONAL PARA EL BUEN VIVIR.....	8
3.3	OBJETIVOS DEL CANTÓN.....	11
3.3.1	PLAN ESTRATÉGICO DE CUENCA - PEC.....	12
3.3.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	12
3.3.3	ESTRATEGIAS.....	15
3.3.4	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CUENCA (PDOT).....	17
4	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	26
4.1	ENFOQUES DEL PLAN.....	27
4.2	METODOLOGÍA.....	28
4.3	ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA EDEC-EP CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL.....	29
4.4	FASES y CONTENIDO DEL PLAN.....	31
4.5	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL SECTOR ECONÓMICO DEL CANTÓN CUENCA.....	31
4.5.1	RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES.....	32
4.5.2	ASPECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS.....	32
4.5.3	ASPECTOS SOCIO CULTURALES.....	35
4.5.4	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	37
4.5.5	ASPECTOS INSTITUCIONALES.....	38
4.5.6	POTENCIALIDADES DE LA INDUSTRIA.....	38
4.5.7	PATRIMONIO TURÍSTICO DEL CANTÓN.....	39
4.5.8	PRINCIPALES LIMITACIONES DEL SECTOR ECONÓMICO:.....	40
4.5.9	VENTAJAS COMPETITIVAS.....	44
4.5.10	INDICADORES CLAVE VINCULADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL CANTÓN.....	44
4.6	PROBLEMÁTICA A RESOLVER.....	45
4.7	DISEÑO Y FORMULACIÓN ESTRATÉGICA.....	46

4.7.1	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL	46
4.7.2	ANALISIS FODA.....	48
4.7.3	MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	49
4.7.4	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL.....	50
4.7.5	VISIÓN, MISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS DE LA EDEC-EP.	51
4.7.6	OBJETIVOS Y PROYECTOS.....	52
4.7.7	PLAN ESTRATEGICO DEC-EP 2012-2020	54
4.8	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	60
4.9	MONITOREO Y EVALUACIÓN	64
5	ANEXOS.....	65
5.1	ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN EDEC-EP	65
5.2	MACROLOCALIZACIONES DE SUELO INDUSTRIAL	77
5.3	PROYECTOS	¡Error! Marcador no definido.
5.3.1	ECOPARQUE INDUSTRIAL, CHAULLAYACU, LOCALIZACION...	¡Error! Marcador no definido.
5.3.2	CENTRO DE LA MADERA “INNOVACENTRO” – PROYECTO CON MIPRO	¡Error! Marcador no definido.

1 PRESENTACIÓN

Con el fin de conseguir el aprovechamiento de las potencialidades endógenas, físicas, económicas, sociales, culturales del territorio del Cantón Cuenca para impulsar el desarrollo económico, socialmente equitativo y plenamente sostenible; es imprescindible contar con un referente de acciones a ser implementadas contenidas en un plan de mediano plazo con estrategias y objetivos claros para alcanzar el desarrollo integral social, económico, territorial, ambiental.

En la actualidad el uso de instrumentos de planificación y gestión tiene el carácter de obligatorio para las entidades del sector público para articular acciones en los diferentes niveles de gobierno y sus dependencias.

A partir de un diagnóstico intersectorial es posible construir una visión a largo plazo que se pone en ejecución mediante una Estrategia Global de Desarrollo con líneas o ejes de acción compuestos por programas y proyectos propios y un plan operativo, por lo que es importante en el ámbito económico también contar con una visión compartida o conjunto de líneas estratégicas o ejes de desarrollo, programas y proyectos, para señalar a donde se quiere llegar en un tiempo determinado.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que los planes que una entidad fórmula para alcanzar sus objetivos son instrumentos perfectibles y mejorables, considerando las circunstancias, el entorno y motivaciones del momento, sin que ello signifique obedecer a intereses parciales o de grupos de poder o los que aprovechan coyunturas de manera oportunista.

En éste contexto el proceso de actualización del Plan Estratégico de la EDEC-EP, se justifica, al haber asumido nuevas competencias para apoyar al desarrollo económico local de Cuenca.

Así, de manera objetiva se observa la necesidad de dinamizar el emprendimiento en todas sus etapas de desarrollo y fortalecer la actividad productiva alineándose a la nueva matriz productiva, con participación de actores locales, institucionales, gremiales, públicos y privados con quienes se procura:

- a. Definir roles y responsabilidades para dinamizar el desarrollo económico local;
- b. Asumir compromisos para la gestión de los procesos;
- c. Aprovechar todos los recursos que brinda el territorio sin amenazar su integridad.

Por lo que, en el Plan Estratégico EDEC-EP se señalan la estrategia cantonal para el desarrollo económico, con articulación y compromiso de los actores locales

2 ANTECEDENTES

La EDEC EP fue creada mediante ordenanza aprobada por el Ilustre Concejo Cantonal el 11 de noviembre de 2010, con el objeto de contribuir con el desarrollo económico del cantón Cuenca que permita mejorar la calidad de vida de la población con adecuados niveles de inversión, empleo de calidad alcanzando los estándares de vida señalados por la política del buen vivir; para ello se basó en dos documentos “Estrategias de Reactivación para el sector industrial del Cantón Cuenca”; y, Plan de Negocios de la Zona Especial de Desarrollo Económico, Chaullayacu”.

En el mes de febrero de 2011 se incorpora el primer gerente a la empresa, Econ. José Luis Espinoza, quien centró su gestión en la adquisición del terreno de Chaullayacu para al EDEC EP, elaboración de una propuesta de intervención para procurar suelo industrial con la realización de por lo menos dos eco-parques; el 30 de noviembre de 2011 se suscribe la escritura de compra venta del terreno entre la CFN y EDEC EP y el 29 de diciembre del mismo año, registra el bien a nombre de la empresa. A partir de esa fecha y hasta la presente se han gestionado recursos para iniciar procesos de ejecución de estudios, implementación de oficinas administrativas; celebración de contratos de arrendamiento con usuarios de los espacios (naves y lotes) en Chaullayacu.

El tiempo que viene funcionando la empresa, lo ha hecho utilizando los recursos económicos conforme los establecido en el convenio firmado con el MIPRO para el efecto y con observancia de las disposiciones legales vigentes. Se prevé en los próximos 5 años, además de Chaullayacu se continuaran las acciones tendentes dotar al Cantón Cuenca de otro nuevo eco parque industrial, así como asumir programas y proyectos autosustentables que potencien el desarrollo económico local como el caso del INNOVACENTRO y el Centro Regional de Artesanías de Cuenca, Proyecto de Zona de apoyo Logístico ZAL, Segunda fase del Proyecto de Agregados Productivos Locales APL.

La generación de empleo, considerada como la estrategia idónea para mejorar la calidad de vida de la población, será posible con la Ejecución del Plan del Emprendimiento Modelo Cuenca, en el cual se promocionará nuevos proyectos a nivel de artesanías e industrias generadoras de fuentes de trabajo basadas en la innovación y el conocimiento.

Mediante un programa de asistencia técnica permanente al sector productivo, se incorporaran nuevas tecnologías, procesos de mejoramiento y certificación de la calidad de la producción local, incorporación y promoción de la “marca ciudad” como acciones claves para mejorar la competitividad del sector productor de Cuenca.

3 BASE LEGAL

3.1 NORMATIVA

Los fundamentos legales en los que se enmarca la gestión de la EDEC-EP son los que a continuación se detallan:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Normativa del Sistema de Administración, Normas Técnicas, Control Interno, Acuerdo No. 39.
- Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico – EDEC EP.

Los diferentes niveles e instancias de planificación a los que deben ajustarse las entidades públicas están señaladas en la carta magna del Estado:

CONSTITUCION	
3. Núm. 5	Deberes Primordiales del Estado
95:	Principios de la Participación
100	Participación en los diferentes Niveles de Gobierno
241, 242, 248, 250 y 259	De la Organización Territorial del Estado
262, 263, 264, 266, 267	De la Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial
275, 277, 278	Del Régimen de Desarrollo
279	Del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
280	Del Plan Nacional de Desarrollo
289	Art. 289 Del Endeudamiento Público

Fuente: Constitución Política del Ecuador
Elaboración: EDEC-EP

3.2 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

El Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009 -2013, define una estrategia de largo plazo para alcanzar los preceptos de la Carta Magna de 2008 y la propuesta del Gobierno Nacional, de construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural , lo que implica generar un nuevo pacto de convivencia entre las personas y los sujetos políticos, para eliminar las brechas que separan a los ecuatorianos., a través de un modelo de desarrollo endógeno, como alternativa de acumulación y redistribución de la riqueza.

Para lo que se propone, aplicar una "hoja de ruta" que permita pasar del modelo primario exportador, a democratizar el acceso a los medios de producción, incrementar la productividad y crear empleo de calidad, que aproveche la gran biodiversidad del Ecuador, que es su mayor ventaja competitiva

Planteándose doce fundamentos sobre los cuales se delinean los objetivos nacionales a ser cubiertos.

ESTRATEGIA
1. Democratización de los medios de producción, redistribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización
2. Transformación del patrón de especialización de la economía, a través de la sustitución selectiva de importaciones para el buen vivir
3. Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales
4. Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana
5. Transformación de transferencia de conocimiento, tecnología e innovación
6. Conectividad y telecomunicaciones para la sociedad de la información y el conocimiento
7. Cambio de la matriz energética
8. Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible
9. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia

10. Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario
11. Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización
12. Poder ciudadano y protagonismo social.

Siendo los siguientes los objetivos del Plan del Buen Vivir, bajo los cuales la gestión local debe establecer su accionar :

OBJETIVOS DEL PLAN DEL BUEN VIVIR	
Objetivo 1	Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial
Objetivo 2	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
Objetivo 3	Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población
Objetivo 4	Promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros
Objetivo 5	Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana
Objetivo 6	Garantizar el trabajo estable, justo y digno
Objetivo 7	Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común
Objetivo 8	Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad
Objetivo 9	Fomentar el acceso a la justicia
Objetivo 10	Garantizar el acceso a la participación pública y política
Objetivo 11	Establecer un sistema económico solidario y sostenible
Objetivo 12	Reformar el Estado para el bienestar colectivo

El Plan Nacional para el Buen Vivir pone énfasis en la relación ser humano - naturaleza y su entorno, donde el territorio cobra una especial importancia desarrollando la estrategia “Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización” o llamada también “Estrategia Territorial Nacional (ETN) que contiene criterios y lineamientos que articulan las políticas públicas a las condiciones y características propias de los territorios.

3.2.1 AGENDA ZONAL PARA EL BUEN VIVIR

Es la propuesta de desarrollo y lineamientos para el Ordenamiento Territorial para la Zona 6 de Planificación Azuay, Cañar y Morona Santiago, desarrollada por la Subsecretaría de la

SENPLANDES, y que se articula plenamente con el Plan Nacional para el Buen Vivir, a través de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y sus siete fundamentos de este instrumento de coordinación.

Las 7 estrategias o fundamentos que plantea la ETN, son vinculantes entre los niveles nacional, sectorial y territorial, por tanto, la Agenda Zonal para el Buen Vivir plantea sus objetivos de desarrollo con enfoque territorial

Los objetivos desarrollados en la Agenda Zonal son varios: algunos a nivel general para la zona y otros más específicos es decir determinados para lugares concretos de la zona ya sea provincias, cantones o parroquias, a continuación se transcriben los objetivos que el presente estudio considera importantes para el Cantón Cuenca, sin que esto signifique que el resto de objetivos no hayan sido considerados en la formulación del Plan del Cantón.

Objetivos que se destacan de la Agenda Zonal vinculados a la

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)		OBJETIVOS CONSIDERADOS EN LA AGENDA ZONAL
ETN 1	Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos	- Fomentar la consolidación de un sistema de educación superior de tercer y cuarto nivel de centros de excelencia en investigación aplicada, vinculando la academia con el sector público, privado y organizaciones sociales y productivas. - Fomentar la producción y la generación de trabajo digno y estable en la Zona promoviendo el desarrollo endógeno a través de un sistema justo, democrático, solidario y sostenible, de la distribución equitativa de los beneficios y de los medios de producción, la inclusión social y económica, impulsando las unidades productivas, en particular, las PYMES y los emprendimientos de economía social y solidaria. - Aprovechar los recursos hídricos que dispone la Zona para garantizar el acceso al agua para el consumo humano, la inversión en proyectos productivos que generen excedentes para la redistribución y la ejecución de proyectos hidroeléctricos que aporten al cambio en la matriz energética nacional.
ETN 2	Impulsar el	- Disminuir la brecha urbano-rural que

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)		OBJETIVOS CONSIDERADOS EN LA AGENDA ZONAL
	Buen Vivir en los territorios rurales y la soberanía alimentaria	desaliente la movilidad interna y la concentración poblacional en las ciudades, y promover la investigación e inversión en cultivos que valorizan las culturas ancestrales, el respecto al ambiente, a la tierra y al ser humano. - Fomentar la pequeña, mediana y gran empresa para atraer la inversión productiva en las áreas urbana y rural de las provincias de la Zona. - Considerar las nuevas formas de ruralidad por los impactos de movilidad humana y el estímulo a la inversión productiva de las remesas de la migración, que fortalezcan el desarrollo de cadenas productivas y los micro emprendimientos para la generación de empleo y el mejoramiento del ingreso familiar.
ETN 3	Jerarquizar y hacer eficiente la infraestructura de movilidad, energía y conectividad	- Consolidar el sistema de movilidad regional mediante la desconcentración y descentralización de competencias y recursos, para la ejecución eficiente de proyectos viales y el mejoramiento de los servicios de transporte; - Aportar a la matriz energética nacional a través de la ejecución de proyectos de generación hidroeléctrica que aprovechen los potenciales de la Zona y el desarrollo de proyectos de energía alternativa; - Mejorar el sistema de conectividad y garantizar el acceso a los servicios de telefonía, internet, TIC, a nivel de las parroquias, cantones y provincias, con énfasis en las zonas rurales y fronteras;
ETN 4	Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables	- Preservar y evitar la intervención antrópica en áreas protegidas, en particular en los parques nacionales El Cajas, Sangay, Quimi y El Cóndor y en sus zonas de amortiguamiento; - Proponer mecanismos para promover actividades sustentables, con responsabilidad social y ambiental en la Zona, como incentivos económicos, exoneraciones tributarias, compensación por servicios ambientales, programas para mejorar las condiciones de vida de la población, en específico de los pueblos indígenas y otros; - Promover el desarrollo de estudios científicos especializados sobre biodiversidad, ecosistemas naturales y valoración de recursos de la Zona, con apoyo de las universidades y la cooperación internacional; - Impulsar el aprovechamiento responsable de los recursos mineros que minimice las afectaciones al medio natural,

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)		OBJETIVOS CONSIDERADOS EN LA AGENDA ZONAL
		especialmente al agua, y la vida de las comunidades;
ETN 5	Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural	- Impulsar el estudio sobre la cultura y el patrimonio material e inmaterial y su relación con la economía, el desarrollo social, el ambiente, la educación, la salud y otros ámbitos, para preservar los valores culturales ancestrales e incorporar los nuevos valores e identidades a las propuestas de desarrollo cultural de la Zona; - Promocionar los atractivos turísticos de la Zona y potenciar las rutas turísticas a nivel nacional e internacional, a fin de difundir los valores culturales, naturales y patrimoniales, y aportar a un nuevo modelo de desarrollo endógeno de la Zona;
ETN 7	Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión territorial	- Crear espacios y mecanismos de fortalecimiento del proceso de desconcentración del Ejecutivo para la transferencia de competencias, funciones y recursos del nivel central hacia los niveles territoriales; - Apoyar los procesos de planificación del desarrollo y ordenación territorial que generen herramientas, metodologías e instrumentos que puedan ser aplicados por los diferentes niveles de gobierno; - Fortalecer las capacidades locales en temas relacionados con el desarrollo endógeno, articulado a la diversidad de culturas, dinámica social y capacidad de acogida del territorio; - Apoyar la innovación de la gestión pública en el territorio, a partir del fortalecimiento de un servicio civil eficiente, meritocrático y orientado por resultados, que permitan mejorar la prestación de servicios y productos públicos con calidad y calidez hacia los ciudadanos, reconociendo la diversidad territorial y cultural

La Agenda Zonal, propone para el desarrollo zonal, un modelo de desarrollo endógeno que potencia sus actividades productivas, económicas, ambientales, sociales, culturales, y tecnológicas.

3.3 OBJETIVOS DEL CANTÓN

En el territorio del Cantón, a través de procesos participativos recogen diversos planteamientos y necesidades de la población que son considerados tanto en el Plan Estratégico de Cuenca, como en el PDOT cantonal, en los cuales se priorizan estrategias y objetivos para dar atención a la problemática identificada.

3.3.1 PLAN ESTRATÉGICO DE CUENCA - PEC

3.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Planificación Estratégica de Cuenca, parte de la necesidad de pensar de forma alternativa tanto el concepto y alcance del *desarrollo local*, como el *territorio*. Lo primero, bajo la concepción de que “el desarrollo se refiere a las personas no a los objetos”¹; y lo segundo, consecuente con lo anterior, analizando, pensando, y organizando el territorio para tratar de responder a las múltiples dimensiones del desarrollo: económico, social, político, ambiental, cultural, etc., en absoluta relación con las vocaciones del territorio, con la gente que vive en él y las dinámicas poblacionales²

La realidad local no se trata solo de una visión temática del territorio, sino que por el contrario tiene su propia dinámica con múltiples relacionamientos de carácter interdisciplinarios; que requiere de una visión con perspectiva integral, que permita articularse con los objetivos nacionales, así como con la demanda cantonal, en busca de resultados, en cooperación y coordinación con actores locales, a través de los objetivos estratégicos:



¹ MAX-NEFF, Manfred (1986), Desarrollo a Escala Humana: Una Opción para el Futuro

² .Plan Estratégico de Cuenca 2020

El PEC, trata de describir objetivos, proyectos estructurantes y metas que nos compromete como sociedad para llevar a un territorio hacia un imaginario compartido, es decir, no son las acciones de la Municipalidad, sino la acción estratégica cantonal, con todos los actores presentes en el territorio que proyectan en el buen vivir de la ciudadanía.

El PEC, establece relacionamientos con otros instrumentos de planificación como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Igualdad de Oportunidades, el Plan Maestro de Tránsito y Transporte, Planes Maestros de Agua Potable y Alcantarillado y otros, en donde se priorizó la participación ciudadana que permitió construir la visión de Cuenca, expresada a continuación.

“CUENCA un Centro Regional humano, socialmente equitativo, descentralizado, solidario y participativo que promueve en libertad la calidad de vida de sus habitantes; se posiciona competitivamente en el escenario nacional e internacional, aprovechando su vocación productiva y artesanal; fortalece su tradición cultural como una ciudad universitaria, basada en la sociedad del conocimiento; y, preserva su ambiente e identidad como Patrimonio Cultural de la Humanidad,”

A esta visión le corresponde una estrategia que posiciona a Cuenca, como proveedora de servicios regionales de alto valor agregado que se desarrollan alrededor de las ciencias y el conocimiento; destaca la vocación de Cuenca como proveedor de servicios a nivel regional tanto de servicios de salud, educación, servicios financieros y otros bajo parámetros de calidad y accesibilidad en base a la ciencia y el conocimiento.

El GAD, como Gobierno Local facilitador y promotor del desarrollo económico del territorio en el que están presentes diversos circuitos productivos y de transporte de mercancías que trascienden las fronteras del cantón, incorpora el concepto de competitividad territorial en el que además se considera los servicios públicos eficientes, infraestructura adecuada para el transporte, seguridad jurídica y la inyección de tecnología a los sistemas productivos de tal forma que, sea posible la agregación de valor a los bienes y servicios generados en el Cantón.

La intervención de la Corporación Municipal en el desarrollo económico del territorio sería incompleta sin considerar el rol protagónico de los otros actores económicos presentes en el Cantón que contribuyen también a la generación de empleo considerando las vocaciones ancestrales y las potencialidades actuales y futuras de Cuenca, así como el liderazgo relacional, articulador que convoca a los ciudadanos(as), por medio de sus organizaciones e institucionalidad.

Por su parte, en la visión, las ciencias y el conocimiento se evidencian y valoran tanto los saberes ancestrales y cultura, como la innovación y la tecnología, apreciando las posibilidades reales de un desarrollo endógeno.

Finalmente, considerando la historia, naturaleza, cultura, patrimonio, heredad, arquitectura, clima, compromiso con el medio ambiente, con los más altos estándares en servicios públicos, Cuenca cuenta con las condiciones y potencialidad para convertirse en una ciudad para la prestación de servicios especializados y de desarrollo del conocimiento, bajo el cumplimiento de ciertas condiciones:

- Que mantenga y fortalezca un **capital humano** especializado y cualificado en varias ramas del conocimiento con profundas habilidades en TIC³.
- Que satisfaga la demanda de **productos y servicios TIC** al concentrar actividad económica que utiliza y aprovecha estos recursos.
- Que sea amigable con **nuevas ideas**, favorezca la innovación en los procesos, productos y organizaciones, trabajando paralelamente con las universidades para garantizarlo.
- Que ofrezca la **infraestructura** de transportes y las infraestructuras electrónicas necesarias para asegurar una fácil accesibilidad y comunicación.
- Que ofrezca **calidad de vida** (cultural, de vivienda, servicios), que atrae al capital humano altamente cualificado necesario para potenciar una economía de la información.

Lo que a su vez implica un fuerte compromiso de parte de los actores del desarrollo para generar el ambiente propicio con:

- Condiciones económicas y territoriales adecuadas,
- Capacidad organizativa y disposición para la asociatividad,
- Condiciones específicas para el desarrollo de clústeres.
- Activación de todos los actores locales.

8. Promover un desarrollo económico sostenible

El objetivo 8 del Plan, es el que tiene mayor relación con las competencias de la EDEC-EP, y a continuación de lo desagrega y analiza para establecer las acciones a ser propuestas en el Plan Institucional:

Una sociedad sostenible es aún técnica y económicamente factible si se interesa en el desarrollo cualitativo más que en la expansión física, en un proceso lento y con suficiente conocimiento como para que las personas, empresas y demás componentes territoriales, puedan entenderlo, incorporando elementos que provoquen el mínimo impacto sobre su entorno. Incluyendo aspectos como la energía, los recursos naturales y la producción de residuos y desechos, así como flujos o cadenas específicas del territorio para impulsar un desarrollo armónico.

³ El sector TIC se entiende como la producción y servicios en hardware, software, telecomunicaciones y contenidos.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

En éste contexto, Cuenca como sociedad sostenible deberá proyectarse como:

- ./ **Ciudad Responsable:** que adecua sus patrones de producción y consumo, evitando el ingreso o consumo innecesario de recursos, para prevenir el traspaso de los problemas en el espacio y en el tiempo, y así hacer un uso adecuado de los recursos
- ./ **Ciudad Viva:** que procura que su ambiente de vida sea saludable y atractivo para sus habitantes, ofreciendo espacios para diferentes estilos de vida y actividades diversas
- ./ **Ciudad Participativa:** en donde sus actores participen activamente en la gestión de la ciudad, aprovechando sus recursos humanos y financieros disponibles
- ./ **Ciudad Solidaria e Incluyente:** que acoge a todos, hombres y mujeres promoviendo la equidad y la cohesión social y facilitando la igualdad de oportunidades
- ./ **Ciudad Productiva y Segura:** que busca producir los bienes y servicios necesarios en armonía con la naturaleza, que construyen relaciones de respeto y protección social ante los riesgos.

3.3.3 ESTRATEGIAS

Las estrategias que le corresponden al objetivo n° 8 que tiene que ver con Promover un desarrollo económico sustentable :

OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	METAS
OBJETIVO PEC N°8 PROMOVER UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	8.1 Promover la competitividad del territorio posicionando a Cuenca como un centro proveedor de bienes y servicios de alto valor agregado que se potencian gracias a un enfoque de innovación constante.	▪ Aplicar incentivos para el desarrollo de actividades generadoras de valor en el sector industrial y de servicios, considerando la generación de empleo local, la innovación tecnológica, la producción limpia y la diversificación productiva. ▪ Impulsar la inclusión de Cuenca en redes internacionales de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, que articule centros de investigación universitarios, públicos y privados con unidades productivas para la recuperación, integración y generación de conocimientos y tecnologías. ▪ Fortalecer la producción local de aquellos productos que han demostrado competitividad (artesanía, cerámica, madera, línea blanca, textiles y cuero, entre otros).	8.1.1 Generación de proyectos estructurantes de apoyo a la competitividad de Cuenca como proveedor de servicios regionales para el año 2015.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	METAS
		▪ Promover la sostenibilidad de los ecosistemas a través de la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpias y sostenibles, que consideren la capacidad de regeneración de la naturaleza. ▪ Desarrollar una logística eficiente que permita mejorar la productividad, calidad, diversificación productiva y distribuir de mejor manera los beneficios en la cadena de valor. ▪ Fortalecer la capacidad de la Municipalidad y otras instancias estatales para la provisión de servicios públicos para la producción, buscando mecanismos de cofinanciamiento cuando sea necesario. ▪ Desarrollar y apoyar propuestas de formación en temas claves para la productividad local. ▪ Difundir las ventajas, aportes y potencialidades de la producción asociada.	
	8.2 Promover condiciones para la generación de empleo digno.	▪ Fomentar la producción con vinculación al consumo interno para la satisfacción de las necesidades básicas, fortaleciendo el mercado interno del Cantón. • Impulsar redes de comercialización directa productor – consumidor. • Diseñar y difundir campañas educativas para la promoción del consumo de bienes y servicios producidos a nivel local que no afecten a la naturaleza ni a la salud.	8.2.1 Obtener un crecimiento del PIB en el Cantón del 4,9% ¹⁵ para el 2015. 8.2.2 Desconcentrar la comercialización de alimentos, al menos 1 mercado mayorista y 3 mercados satelitales en las parroquias para el 2015. 8.2.3 Aumentar la participación directa de los productores en la comercialización de alimentos cantonales, un mercado de productores

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	METAS
			orgánicos y agroecológicos implementado para el 2015 ¹⁶ .
	8.3 Promover estrategias de financiamiento e inversión local para emprendimientos productivos.	Promover líneas de financiamiento específicas para el acceso a activos y medios de producción para las iniciativas económicas históricamente desfavorecidas.	8.3.1 Obtener un 40% de participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas que se realicen en el Cantón.
	8.4 Fomentar el turismo como dinamizador de la economía local.	Fomentar el turismo comunitario y de escala local que dinamice y diversifique la producción y genere ingresos justos	8.4.1 Alcanzar el 10% de participación del turismo en el PIB local para el año 2020. ¹⁷
	8.5 Promoción y difusión de Cuenca en una estrategia ordenada y consensuada para la optimización de recursos desde el exterior.		8.5.1 Conseguir inversión extranjera directa para proyectos de al menos 50 millones de dólares para el año 2015. 8.5.2 Canalizar al menos el 40 % de las remesas que recibe Cuenca a actividades productivas para el 2015.¹⁸ (Cuenca en el año 2009, recibió 90,2 millones en el tercer trimestre).

3.3.4 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CUENCA (PDOT)

En el diagnóstico sectorial del PDOT, se logra precisar las tendencias fundamentales relacionadas con las dinámicas socio territorial y demográfica del cantón Cuenca; las desigualdades de distribución de la población en el territorio, diferencias sociales y económicas; de género; degradación del ambiente y crecimiento de actividades no compatibles con las vocaciones territoriales, y a través del diagnóstico integrado, muestra

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

las interconexiones que se dan entre los problemas y las oportunidades de los diferentes subsistemas (medio físico, población y actividades, infraestructuras y asentamientos; y, marco legal e institucional.

La construcción participativa del Modelo de Desarrollo Estratégico y Ordenamiento Territorial, PDOT es el resultado de considerar las aspiraciones ciudadanas, de reconocer las potencialidades y problemas de la población, territorio y entorno, a partir de las cuales se plantea una visión del Buen Vivir con propuestas importantes, desafíos técnicos y políticos, reconociendo al Cantón Cuenca, como un territorio más equilibrado y humano, con políticas públicas incluyentes orientadas a ampliar los derechos, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, manteniendo una relación armónica con la naturaleza, que permitirá convertir al cantón Cuenca en un polo desarrollo de primer nivel de la Zona 6 de Planificación, sin perder de vista al “sector rural” como sector estratégico y como parte fundamental de la soberanía y seguridad alimentaria cantonal.

El PDOT de Cuenca considera como objetivo “Contribuir a Mejorar la Calidad de Vida de la Población del Cantón Cuenca” de igual manera que el Plan Nacional que está dirigido a la construcción de una sociedad del Buen Vivir; pero, además incorpora aspiraciones importantes de la Agenda Zonal, desarrollada por la Subsecretaría de la SENPLANDES de la Zona Seis que se articula a través de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) que plantea:

- Consolidar al Cantón y su capital como el Nudo de Estructuración Nacional; adopta como política local “Cuenca Ciudad de las Ciencias y el Conocimiento”, para impulsar, la investigación, la biodiversidad, el desarrollo de tecnologías alternativas.
- Impulsar un desarrollo endógeno, basado los recursos que el territorio proporciona.
- Promover el desarrollo territorial integral y equilibrado en base a la implementación de un modelo policéntrico.
- Manejar de manera integral el patrimonio tanto natural como cultural.
- Impulsar una economía social y solidaria.

3.3.4.1 VISION Y MISION DEL CANTÓN CUENCA (PDOT)

La propuesta del PDOT, se sintetiza en las definiciones de Visión Misión y objetivos del Cantón que seguidamente se describen.

3.3.4.1.1 VISIÓN CANTONAL

“Cuenca, de las Ciencias y los Conocimientos, próspero y seguro, orgulloso de ser Patrimonio Cultural de la Humanidad; con un territorio ordenado, equilibrado y posicionado competitivamente en el escenario mundial a partir de sus vocaciones académicas, agropecuarias, industriales, artesanales y turísticas; cumpliendo un rol estratégico y articulador regional y nacional, en donde se practica la justicia, se rescata y vive la identidad y las culturas, se garantiza el acceso de su población diversa a la salud, educación y recreación, bajo principios de equidad e igualdad; en un ambiente saludable; a partir de una agenda

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

de políticas públicas incluyentes basadas en el aporte ciudadano de sus líderes urbanos y rurales y en un modelo de cogestión y corresponsabilidad hacia el buen vivir⁴”.

3.3.4.1.2 MISIÓN CANTONAL

Consolidar al Cantón Cuenca como un nodo articulador regional y nacional y un referente de desarrollo a nivel global mediante:

- ✓ La consolidación de un modelo de desarrollo y ordenamiento policéntrico, articulado y complementario de los asentamientos humanos;
- ✓ El impulso al acceso universal de la población a los servicios básicos;
- ✓ El incremento de la productividad, la diversificación productiva y la generación de valor agregado a partir de la vocación territorial;
- ✓ El impulso al desarrollo rural y la soberanía alimentaria;
- ✓ El desarrollo eficiente de la infraestructura de movilidad, energía y conectividad;
- ✓ El manejo sustentable del patrimonio natural;
- ✓ La potenciación de la diversidad, el patrimonio cultural y turístico; y,
- ✓ El desarrollo de un modelo de gestión descentralizado.

El Plan de Ordenamiento Territorial Cantonal, busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y una mejora en la calidad de vida; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y la utilización racional del territorio.

3.3.4.1.3 OBJETIVOS CANTONALES

La finalidad del PDOT, es mejorar la calidad de vida de la población del Cantón Cuenca, para lo cual considera los objetivos supremos que son: Aumento en el nivel de ingresos económicos o de renta; condiciones de vida y de trabajo, así como la calidad ambiental.

Estableciéndose como objetivo del PDOT, el “Buscar el desarrollo socioeconómico de la localidad y una mejora en la calidad de vida; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y la utilización racional del territorio”.

Siendo necesario la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad del territorio, su población y promover nuevas normas de cohesión y redistribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad.

Dentro de cada subsistema se definen los objetivos específicos y las estrategias o líneas de acción que permitirán lograr su cumplimiento a través de los planes y programas proyectos.

Los objetivos determinados son:

⁴ PDOT Cuenca

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUBSISTEMAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
OBJETIVO 1.- MEJORA DEL NIVEL DE INGRESO O RENTA DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN	MEDIO FISICO	Impulsar actividades económicas compatibles con la capacidad de acogida del suelo.	Adecuar el uso del suelo acorde a su capacidad y potencialidad en todo el cantón Cuenca
			Impulsar la restructuración parcelaria en el sector agropecuario en las parroquias Tarqui, Cumbe y Victoria del Portete, Quingeo, Santa Ana, El Valle
			Aprovechar económicamente el patrimonio natural en las zonas cuya cobertura vegetal es páramo, bosque natural y cuerpos de agua de Sinincay, Sayausí, San Joaquín, Baños, Victoria del Portete, Chaucha y Molleturo.
	POBLACION Y ACTIVIDADES	Impulsar la generación de nuevos puestos de empleo.	Impulsar los emprendimientos productivos y el mejoramiento de las condiciones de trabajo en todo el Cantón
			Fortalecer el sector productivo que conserve y fomente la generación de empleo; en las parroquias de Ricaurte, San Joaquín, Baños, El Valle, Tarqui y la ciudad de Cuenca.
		Fortalecer al sector agropecuario con transferencia de tecnología y servicios	Impulsar la asociatividad de pequeñas y medianas unidades económicas, en todo el Cantón.
			Impulsar el desarrollo del sector agropecuario en base a sus aptitudes, vocaciones productivas y canales de comercialización eficientes, en todo el Cantón.
		Impulsar la economía endógena solidaria, sostenible y territorialmente equilibrada	Investigar y capacitar para diversificar la producción y mejorar la productividad, en el todo el Cantón.
			Promover el turismo científico, cultural, natural y de salud para aprovechar los recursos eficientemente, distribuidos sobre el Cantón.
			Implementar un adecuado sistema de comercialización en las cabeceras parroquiales.
		Mejorar la competitividad del sector industrial de Cuenca	Promover la instalación de conglomerados industriales, en las parroquias de Ricaurte, Baños, San Joaquín, El Valle y Tarqui.
			Fortalecer los emprendimientos que impulsen economías de escala en todo el Cantón.
			Promover los emprendimientos agropecuarios que incorporen valor agregado a las materias primas en Molleturo, Tarqui, Cumbe, Victoria del Portete, Sinincay.
			Conformar conglomerados industriales de acuerdo a su vocación, en la ciudad de Cuenca y los nodos articuladores (Ricaurte, Baños, El Valle, San Joaquín y Tarqui).
	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA	Dotar de la infraestructura productiva necesaria en forma equitativa para impulsar el desarrollo económico.	Propiciar la masificación los programas de riego en áreas agropecuarias acorde a los usos de suelo en las parroquias Tarqui, Cumbe y Victoria del Portete, Quingeo, Santa Ana, El Valle.
			Estimular el emplazamiento de actividades industriales acorde a los usos de suelo en la ciudad de Cuenca y los polos de desarrollo (Ricaurte, Baños, El Valle, San Joaquín y Tarqui)

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUBSISTEMAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
OBJETIVO 2.- MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y TRABAJO			Mejorar la red vial a fin garantizar la accesibilidad de los centros de consumo a los de producción en Cuenca, los polos de desarrollo (Ricaurte, Baños, El Valle, San Joaquín y Tarqui), Chaucha y Molleturo
			Diversificar territorialmente la inversión pública en todo el Cantón
	MEDIO FISICO	Reducir la vulnerabilidad de la población y del suelo a las amenazas producidas por actividades naturales o antrópicas.	Formular planes de manejo de las áreas inestables en las parroquias de Nulti, Paccha, Turi, Octavio Cordero, Llacao, Sidcay y Quingeo.
		Contribuir al fortalecimiento de las áreas agropecuarias para incrementar su producción y productividad.	Normar la superficie mínima de las unidades de explotación agrícola y pecuaria, en las parroquias rurales del Cantón.
	POBLACION Y ACTIVIDADES	Mejorar las capacidades y potencialidades de la población promoviendo su acceso equitativo a los servicios del Estado	Implementar procesos incluyentes de formación continua con base en las demandas y vocaciones territoriales y poblacionales
			Garantizar el acceso de la población a la información, comunicación y a las nuevas tecnologías.
			Impulsar el rescate de los valores y conocimientos ancestrales.
			Disminuir la incidencia de la deficiencia nutricional a través de educación y capacitación en las parroquias rurales del Cantón.
			Desarrollar procesos de educación y atención a la salud sexual y reproductiva, en todo el Cantón.
		Promover actividades de prevención y control de enfermedades, en base a una alimentación sana y saludable.	Impulsar prácticas deportivas y actividades de desarrollo personal que fortalezcan las capacidades y potencialidades de la población, en todo el Cantón.
			Promover una vida saludable con la práctica de actividades y el consumo de alimentos sanos, nutritivos y orgánicos.
			Impulsar la atención integral y equitativa en el cantón.
			Promover el rescate, revalorización y aplicación de las prácticas de medicina ancestral y alternativa con visión holística.
		Garantizar la seguridad	Desarrollar procesos de educación y atención a la salud sexual y reproductiva.
			Auspiciar la organización de zonas o circuitos seguros para disminuir el riesgo social.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUBSISTEMAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
		ciudadana y el ejercicio de una vida libre de violencia en el cantón.	Fortalecer los programas integrales de prevención, atención, control y sanción de la violencia en todas sus formas.
		Impulsar el desarrollo equitativo de la población, reconociendo las potencialidades y limitaciones económicas, sociales y culturales de todo el Cantón.	Promover la convivencia pacífica, de respeto entre hombres y mujeres.
			Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y la generación de mecanismos para fomentar la equidad social.
			Fomentar el rescate y preservación de las costumbres, tradiciones y los valores culturales y patrimoniales, en todo el Cantón.
			Fortalecer las instancias de participación con carácter incluyente y activa, en todo el Cantón.
	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA	Establecer un modelo de asentamientos humanos poli céntrico equitativo que posibilite la cohesión y la integración social y territorial a través de la dotación de una red de servicios, densificación de las áreas urbanas, garantizando el acceso a la vivienda para mejorar la calidad de vida y la generación de empleo.	Rescatar y preservar la funcionalidad del espacio público en el Cantón.
			Implementar un sistema de servicios y equipamientos que permita el desarrollo equilibrado de los asentamientos.
			Garantizar el acceso de los sectores vulnerables a los equipamientos y servicios en el área rural del cantón Cuenca.
			Promover la polifuncionalidad de los equipamientos en los centros urbano parroquiales.
			Mejorar y mantener la infraestructura del Cantón.
			Consolidar y elevar la densificación de los asentamientos urbanos propiciando su desarrollo con características polinucleares, en la ciudad de Cuenca y en los asentamientos urbanos.
			Ordenar el crecimiento del área urbana de Cuenca y las parroquias rurales.
			Fortalecer el desarrollo con énfasis en las vocaciones y especialización locales, en la ciudad de Cuenca y las áreas de desarrollo (Ricaurte, Baños, El Valle, San Joaquín, Sinincay y Tarqui).
			Mejorar los canales e infraestructura de relación en la ciudad de Cuenca y entre áreas de desarrollo (Ricaurte, Baños, El Valle, San Joaquín, Sinincay y Tarqui).
			Implementar el sistema integrado de transporte y movilización masiva en el centro urbano y el área de consolidación de la ciudad de Cuenca.
	MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	Consolidar los nodos de articulación del desarrollo cantonal	Promover la conformación de Comités locales de desarrollo de los nodos.
			Propiciar espacios de construcción colectiva entre mandantes y mandatarios
			Incentivar la participación política y el ejercicio de la ciudadanía, en todo el Cantón.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUBSISTEMAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
			Crear el marco institucional y la normativa legal que impulse el desarrollo equilibrado de las áreas de desarrollo (Ricaurte, Baños, El Valle, San Joaquín, Sinincay y Tarqui).
		Adecuar el sistema de gestión institucional a la nueva propuesta de desarrollo.	Implementar un sistema de control y cumplimiento de la normativas
			Capacitar a la población del Cantón, en valoración y conservación del paisaje.
			Conservar las áreas de recarga de agua en las zonas cuya cobertura vegetal es páramo, bosque natural o cuerpos de agua en Sinincay, Sayausí, San Joaquín, Baños, Victoria del Portete, Chaucha, Molleturo.
			Ampliar la cobertura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área rural del cantón Cuenca.
			Mantener adecuadamente los sistemas de tratamiento de aguas residuales, existentes en el cantón.
			Mejorar el sistema de recolección de los residuos sólidos. Área rural del cantón Cuenca.
			Adecuar espacios para la disposición final y tratamiento de los residuos sólidos. En el sector rural
			Promover la incorporación de prácticas agropecuarias que eviten la degradación del suelo en Tarqui, Cumbe, Victoria del Portete, Quingeo, Santa Ana, El Valle.
			Repoblación forestal en terrenos de pendientes mayores al 50% de Molleturo y Chaucha.
			Propender al desarrollo silvopastoril en terrenos cuyas pendientes fluctúen entre el 25% y el 50%
			Promover al mantenimiento y conservación de la biodiversidad en el Cantón.
			Promulgar la normativa ambiental cantonal.
OBJETIVO 3.- MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL	MEDIO FISICO	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental a través de la implementación de normativas, buenas prácticas agropecuarias, y la adecuada gestión de efluentes (emisiones, vertidos y residuos)	Capacitar en preservación, conservación, ahorro y uso del agua en el cantón Cuenca.
			Capacitar a la población del Cantón, en valoración y conservación del paisaje.
			Conservar las áreas de recarga de agua en las zonas cuya cobertura vegetal es páramo, bosque natural o cuerpos de agua en Sinincay, Sayausí, San Joaquín, Baños, Victoria del Portete, Chaucha, Molleturo.
			Ampliar la cobertura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área rural del cantón Cuenca.
			Mantener adecuadamente los sistemas de tratamiento de aguas residuales, existentes en el cantón.
			Mejorar el sistema de recolección de los residuos sólidos. Área rural del cantón Cuenca.
			Adecuar espacios para la disposición final y tratamiento de los residuos sólidos. En el sector rural

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUBSISTEMAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
			Promover la incorporación de prácticas agropecuarias que eviten la degradación del suelo en Tarqui, Cumbe, Victoria del Portete, Quingeo, Santa Ana, El Valle.
			Repoblación forestal en terrenos de pendientes mayores al 50% de Molleturo y Chaucha.
			Propender al desarrollo silvopastoril en terrenos cuyas pendientes fluctúen entre el 25% y el 50%
			Promover al mantenimiento y conservación de la biodiversidad en el Cantón.
		Prevenir, mitigar y controlar los impactos del cambio climático	Capacitar sobre los efectos e implicaciones del cambio climático
			Propiciar la formulación de estudios que orienten las actuaciones territoriales
	POBLACION Y ACTIVIDADES	Promover la sostenibilidad ambiental a través de la implementación de tecnologías de producción más limpia y prácticas agroecológicas.	Promover la práctica de actividades agropecuarias con tecnología amigable con el medio ambiente. Área rural del cantón Cuenca
			Estimular la adopción y mejoramiento de los procesos industriales y de la construcción con criterios de eficiencia energética y buenas prácticas ambientales; en la ciudad de Cuenca y áreas de desarrollo (Ricaurte, Baños, El Valle, San Joaquín, Sinincay y Tarqui).
	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA	Promover la producción de energías amigables con el ambiente	Lograr el cambio de la matriz energética en el cantón Cuenca.
	MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental a través de la implementación de normativas	Aplicar y cumplir la legislación del TULAS, en todo el cantón Cuenca
		Promulgar la normativa local para el emplazamiento de los equipamientos industriales con el objeto de garantizar la salud ecológica de los ecosistemas.	Promulgar la normativa ambiental cantonal.

Fuente: PDOT de Cuenca

Elaboración: EDEC-E

3.3.4.1.4 METAS CANTONALES VINCULADAS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

SISTEMA	SECTOR	META	COMPETENCIA
Población y Actividades	social	Al año 2030 el cantón Cuenca dispone de un sistema de centros culturales en donde se desarrollan actividades de investigación y promoción de la cultura, tanto tangible como intangible.	
Población y Actividades	económico	Elevar en un 10% el rendimiento de la producción agropecuaria al año 2030.	
Población y Actividades	económico	Aumentar en 30% la producción agroecológica en el Cantón al año 2030.	EDEC-EP
Población y Actividades	económico	Disminuir el porcentaje de la MYPIMES que no capacitan a su personal del 42% actual al 10% al año 2030.	EDEC-EP
Población y Actividades	económico	Aumentar el porcentaje de MYPIMES que disponen de suelo industrial de 20% a 50% al año 2030.	EDEC-EP
Población y Actividades	económico	Elevar el número de visitas turísticas en un 10% al año 2030.	EDEC-EP
Población y Actividades	económico	Disminuir la tasa de desempleo del cantón de 3,39 actual a 2 al año 2030.	EDEC-EP
Población y Actividades	económico	Canalizar al menos el 40 % de las remesas que recibe Cuenca a actividades productivas (Cuenca en el año 2009, recibió 90,2 millones en el tercer trimestre).	EDEC-EP
Asentamientos Humanos e Infraestructura		Al 2020 está en funcionamiento una plataforma de acceso a información que integra: - Información geográfica, - Información estadística de Cuenca, - Información de planificación de Cuenca. - Información de procesos administrativos.	EDEC-EP

Fuente: PDOT Cuenca
Elaboración: EDEC-EP

4 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Para asumir el reto del Desarrollo Económico del Cantón es necesario hacerlo con referencia a la planificación estratégica cantonal con participación activa de todos los agentes de desarrollo, presentes en el territorio.

La organización, y articulación de actores a su vez requiere, “diseñar instrumentos y políticas públicas de gestión dirigidas a estimular el aprovechamiento de los recursos locales endógenos para impulsar nuevos estilos de desarrollo basados en las potencialidades de las

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

economías locales, como complemento indispensable de las políticas nacionales de desarrollo”⁵

Un Gobierno Local facilitador y promotor del desarrollo económico a través de políticas y acciones de apoyo debe entender que en el territorio están presentes diversos circuitos productivos y de transporte de mercancías que trascienden las fronteras administrativas locales -del cantón-. Siendo importante incorporar el concepto de competitividad territorial que demanda entre otros aspectos, servicios públicos eficientes, infraestructura adecuada para el transporte, seguridad jurídica y la inyección de tecnología a los sistemas productivos de tal forma que, sea posible la agregación de valor a los bienes y servicios generados en el Cantón.

Pero sobre todo, lo planteado será posible con el esfuerzo de los distintos actores económicos del Cantón para la generación de empleo.

4.1 JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico de la EDEC_EP 2012 -2020 es el primer esfuerzo de planificación realizado para orientar el accionar de la nueva empresa municipal constituyéndose en la herramienta de gestión y el principal referente para llevar a efecto los planes programas y proyectos de desarrollo económico del cantón Cuenca.

Con horizonte de tiempo 9 años, se aspira apoyar el desarrollo económico de Cuenca generando y ejecutando los proyectos mapeados en el PDOT, ajustándose y vinculándose a las diferentes instancias de planificación superior a través de la articulación de objetivos.

Siendo el desarrollo local totalmente dinámico, la planificación de acciones, programas y proyectos debe ajustarse a ésta dinámica, lo que significa efectuar ajustes a la planificación de mediano y corto plazo y en algunos casos a la planificación operativa anual.

El Plan Estratégico de la EDEC-EP ha sido reformulado para adaptarse a la realidad local, ha sido ajustado en función a los requerimientos actuales del sector productor que plantea acciones concretas para dinamizar la economía local con énfasis en proyectos dinamizadores y de desarrollo del emprendimiento.

Esta nueva perspectiva obliga la definición e incorporación de nuevos programas y proyectos que den respuesta a cada sector de la economía local.

Los ajustes introducidos al Plan Estratégico de la EDEC_EP, son resultado de la gestión realizada por sus directivos que han permitido captar la atención de instituciones locales vinculadas al desarrollo económico, con quienes se han planteado nuevas acciones que inicialmente no fueron consideradas, tal es el caso del Plan del Emprendimiento en el que se

⁵ Silva, 2005.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

considera el funcionamiento de redes y salas de co-working para desarrollo de emprendimientos, sistema de información económica local, generación de política pública de incentivos al sector económico artesanos y pymes, entre otros proyectos identificados la Zona de Apoyo Logístico para Cuenca (ZAL), Aglomerados Productivos Locales (APL), comercio electrónico de artesanías CEAC.

4.2 ENFOQUES DEL PLAN

La concepción del Plan estratégico de la EDEC-EP incorpora el **enfoque sistémico**, a través del cual se visualizan acciones articuladas a las diferentes instancias de planificación definidas en el COOTAD.

Asimismo, se considera la necesidad de orientar la gestión de la EDEC-EP desde su inicio, bajo el **enfoque de procesos** como una herramienta de administración moderna que facilita: definir acciones, asignar responsables y recursos, monitorear con base a indicadores, establecer correctivos a tiempo y controlar su crecimiento armónico

En el diseño del presente plan, se considera también el enfoque de **competitividad sistémica** que obliga a plantear acciones concretas para potenciar el acceso de los emprendimientos al mercado, con el fortalecimiento y/o la creación de proyectos dinamizadores, la estructuración de redes alrededor de cadenas de valor visibles y priorizadas, facilitando el acceso a suelo industrial con servicios de infraestructura y asistencia técnica con participación interinstitucional.

Se incorpora además, la aplicación de **cuatro perspectivas de gestión** que son interdependientes y consiguen de manera integral alinear la estrategia global de la empresa con sus objetivos y acciones; y desde un tablero de comando integral permite monitorear la gestión.

El tiempo para el cual se proyecta la gestión del plan estratégico es de 9 años, dentro de los cuales se cumplirán acciones encaminadas a dinamizar el desarrollo socio-económico de Cuenca, con proyectos de mediano y largo alcance.

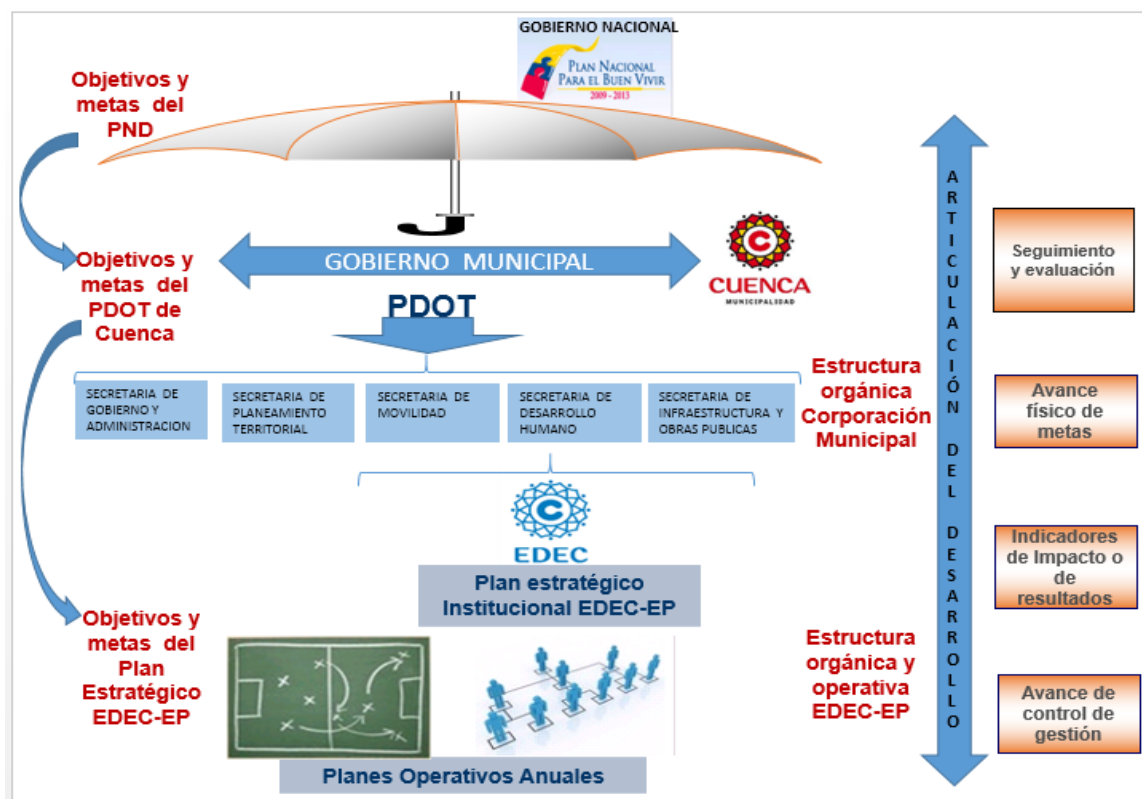
4.3 METODOLOGÍA

En el proceso de formulación del PDOT de Cuenca se definieron 4 ejes para el diagnóstico territorial: S1 – Medio Físico, S2 – Población y actividades, S3 – Asentamientos e infraestructura, S4 – Marco legal e institucional; alrededor de los cuales se establecen planes, programas y proyectos, que a su vez son el referente para estructurar el accionar de la EDEC –EP, en el ámbito del desarrollo económico cantonal, que es su competencia.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

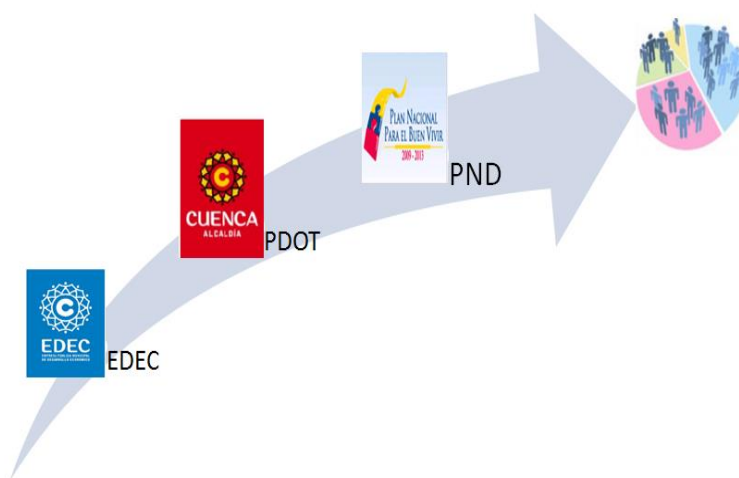
4.4 ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA EDEC-EP CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL.

Los niveles de relacionamiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (Plan del Buen Vivir), con los objetivos del PDOT del cantón Cuenca y estos con los objetivos del Plan Estratégico de la EDEC-EP, se muestran en el siguiente gráfico:



En donde puede observarse que los objetivos del PNBV se proyectan a nivel cantonal y estos son también se incluyen en los de la EDE_EP, en el Plan Estratégico Institucional que define su accionar en el territorio y es ejecutado con el contingente de un equipo técnico motivado y comprometido.

Los objetivos de la EDE-EP se alinean directamente a los objetivos del PDOT de Cuenca, los mismos que a su vez están articulados con el Plan Nacional del Buen Vivir; y, el cumplimiento de metas y resultados que la EDEC-EP consiga, incidirá en los indicadores cantonales y nacionales.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

La participación de la EDEC-EP en los objetivos nacionales y cantonales se puede observar en la siguiente matriz.

Objetivo	Nombre del Objetivo Nacional	Competencia Municipal	EDEC-EP
1	Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad	X	
2	Mejorar las capacidades y potencialidades de la población	X	X
3	Mejorar la calidad de vida de la población.	X	
4	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	X	X
5	Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana		
6	Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas	X	X
7	Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común	X	
8	Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	X	
9	Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia	X	
10	Garantizar el acceso a la participación pública y política.	X	
11	Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible	X	X
12	Construir un Estado democrático para el Buen Vivir	X	

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir

Elaboración: EDEC-EP

El objetivo nacional 11 se refiere a “Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible, partiendo del reconocimiento de la diversidad de la economía, donde la participación del Estado es necesaria no solo como regulador de la economía sino como redistribuidor y protagonista directo de la actividad económica. Como parte del ciclo económico se requieren políticas activas que permitan generalizar patrones de consumo responsables que permitan fortalecer la soberanía alimentaria y la economía endógena”.

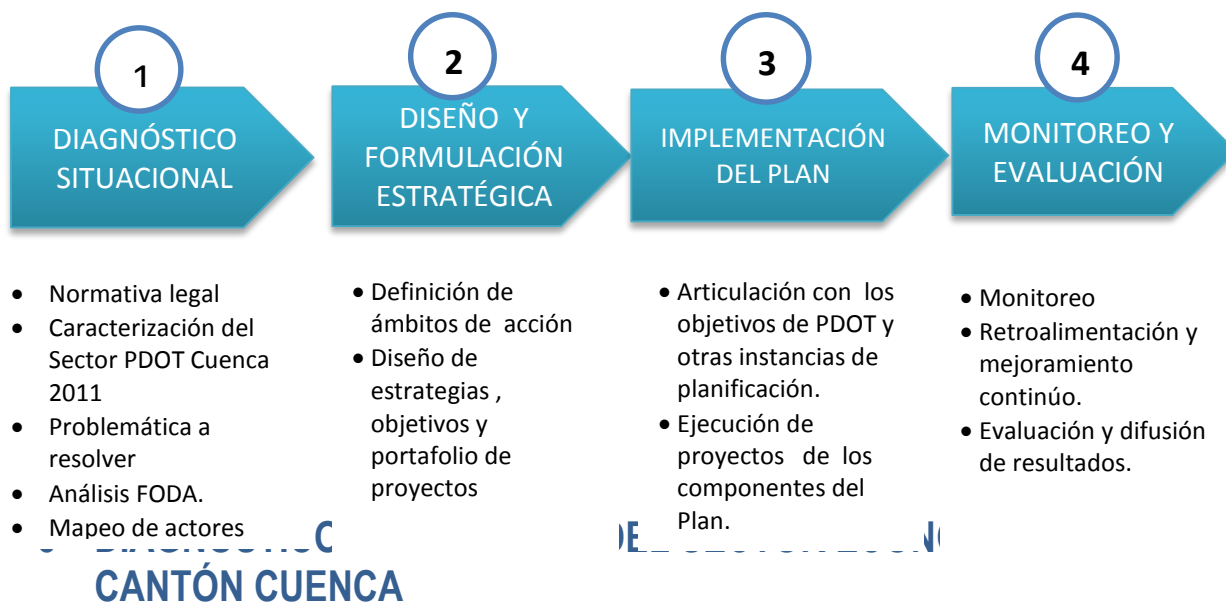
Y se plantean como metas del objetivo 11 las siguientes:

11.1.2	Obtener un crecimiento de 5% del PIB Industrial no petrolero en el 2013.
11.2.1	Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas al 2013.
11.3.1	Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto a la oferta total al 2013.
11.5.1	Disminuir a 5 días el tiempo de desaduanización al 2013.
11.12.3	Incrementar al 8,1% la participación de la inversión con respecto al Producto Interno Bruto nominal en el 2013.
11.13.1	Llegar al 3% de la inversión extranjera directa respecto al PIB al 2013.
11.13.2	Triplicar el porcentaje de hogares que destinaron remesas a actividades productivas al 2013.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

4.5 FASES y CONTENIDO DEL PLAN

La construcción del Plan Estratégico Institucional de la EDEC-EP, es resultado de un proceso que puede esquematizarse en cuatro momentos:



La planificación para el desarrollo económico del Cantón Cuenca debe realizarse en función de estrategias diseñadas y consensadas con los actores presentes en el territorio, como conocedores de su problemática y debe estar dirigida a resolver los conflictos en beneficio del interés común.

Es sabido que el interés económico y político pueden polarizar acciones que generan un crecimiento desordenado y desequilibrado de un territorio, haciendo caso omiso a las normativas de uso de suelo y de protección o conservación de recursos naturales, por lo que, resulta conveniente contar con una caracterización de la situación actual del desarrollo económico del Cantón Cuenca y su rol en el Austro de País.

Cuenca es un cantón perteneciente a la provincia del Azuay situada en la Región Centro Sur de la República del Ecuador. La división política del territorio cantonal, establece la existencia de 15 parroquias urbanas y 21 rurales en un área de 366.532,66 hectáreas que alberga a una población de 505.357 habitantes preocupados por dinamizar los ámbitos social, económico, político, tecnológico y ambiental, espacialmente se distribuyen 331.660 habitantes en el área urbana y 173.697 en el área rural.

POBLACIÓN DE CUENCA			
AREA	Hombres	Mujeres	Total
urbana	155365	173523	331660
Rural	81132	92565	173697

Fuente: INEC 2010, I. Municipalidad del Cuenca PDOT 2011
Elaboración: EDEC-EP

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

A continuación se incluye la información del documento “Estrategias de Desarrollo del Sector Industrial del Cantón Cuenca” formulada *por la Ilustre Municipalidad de Cuenca*, en el que se establecen los recursos espaciales, naturales y ambientales del Cantón así como los referentes económicos productivos, culturales, de infraestructura, servicios e institucionales. Recursos naturales y ambientales.

5.1 RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

Cuenca tiene temperatura variable entre los 7 a 25°C pudiendo decir que goza de un clima primaveral todo el año. La ciudad se encuentra atravesada por 4 ríos Tomebamba, Tarqui, Yanuncay y Machángara donde tiene una mayor relevancia el primero que se forma a partir de las lagunas de origen glacial del Parque Nacional el Cajas ubicado a 30 km al oeste del centro urbano y se destaca por su belleza paisajística y la limpieza en sus aguas gracias un moderno sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de la ciudad que evita que las mismas sean receptadas directamente en sus lechos.

El Parque Nacional El Cajas, por su parte, es conocido como un importante centro natural (Humedal), arqueológico y de biodiversidad del Ecuador.

5.2 ASPECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS

El cantón se ha caracterizado por tener tradicionalmente una producción agrícola especialmente de hortalizas y frutales. El sector agroindustrial representa el 8,33% del VAB provincial. En el Azuay existen 612.099 hectáreas (5% de Ecuador) destinadas a la siembra. El Azuay es la tercera provincia en volumen de producción de hortalizas. A nivel nacional el 83% de esta producción está destinada al consumo interno y un 17% hacia la exportación⁶.

El desarrollo industrial no ha sido un tema ajeno a la ciudad, si bien no en la misma medida de ciudades como Quito y Guayaquil, ha logrado consolidar empresas que son importantes para el Ecuador como son los casos de electrodomésticos, muebles, cuero, caucho entre otros que se pueden observar en el cuadro siguiente:

CUADRO SECTOR MANUFACTURA Y MINERÍA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO Y VALOR AGREGADO BRUTO AÑO 2005

⁶ Sectores Estratégicos para la Inversión, INVEC, 2010

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

Fuente: INEC

Elaboración: Departamento de economía

Cuenca es el tercer centro de desarrollo industrial del país (a distancia de lo que es Quito y Guayaquil), según el CIIU, la industria cuencana cubre un mayor espectro del código que otras ciudades del país. Tiene un PIB per cápita para el 2007 de \$ 3.395, aproximadamente según el Plan Energético del Cantón Cuenca.

Las dinámicas de la globalización también han generado necesidades de organización, de asociatividad, de conformación de clústeres que permita hacer frente a mercados cada día más exigentes y esforzarse por competir con productos de calidad, actualmente existen algunos sectores que se han ido organizando en clúster, como por ejemplo: del cuero, confecciones textiles, madera y muebles, metalmecánica, paja toquilla, joyería y de lácteos. Con respecto a las exportaciones de Cuenca, durante el año 2008, tuvieron un crecimiento del 46%, lo que demuestra el crecimiento económico y dinamismo del sector exportador.

COD.	SECTOR	PRODUCCION BRUTA	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO
1	MAQUINARIA, EQUIPO Y APARATOS	21.10%	21.14%	20.96%
2	CAUCHO Y PLASTICO	17.43%	17.70%	16.56%
3	MINERALES NO METÁLICOS	13.95%	12.77%	17.77%
4	PAPEL Y CARTON	13.62%	13.35%	14.46%
5	OTROS PRODUCTOS MANUFACTURADOS	10.86%	12.63%	5.11%
6	METALICOS	5.32%	5.26%	5.52%
7	TEXTILES	3.92%	3.35%	5.76%
8	MOLINERIA	3.13%	3.30%	2.56%
9	CARNICOS	2.63%	2.84%	1.96%
10	BEBIDAS	2.31%	2.18%	2.70%
11	QUIMICOS	2.20%	2.09%	2.56%
12	MADERA (EXCEPTO MUEBLES)	1.81%	1.57%	2.59%
13	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.02%	1.10%	0.77%
14	TRANSPORTE	0.72%	0.72%	0.71%
TOTAL INDUSTRIAS		100.00%	100.00%	100.00%

CUADRO EXPORTACIONES DE CUENCA

PRODUCTOS	2007	2008	%
Metales preciosos	31'092.279,44	61'774.312,25	98,68%
Flores frescas	21'497.158,38	24'088.799,77	12,06%
Cocinas	15'796.495,38	17'354.000,57	9,86%
Baldosas	2'807.046,31	4'410.587,11	57,13%
Artículos de paja toquilla	2'417.743,54	2'792.557,40	15,50%
Cueros y pieles	1'631.499,56	751.561,40	-53,93%
Vajillas de cerámica	1'520.274,53	2.350.747,59	54,63%
Otros	3'003.642,33	3'237.977,94	7,80%
TOTAL	79'766.139,47	116'760.543,66	46,48%

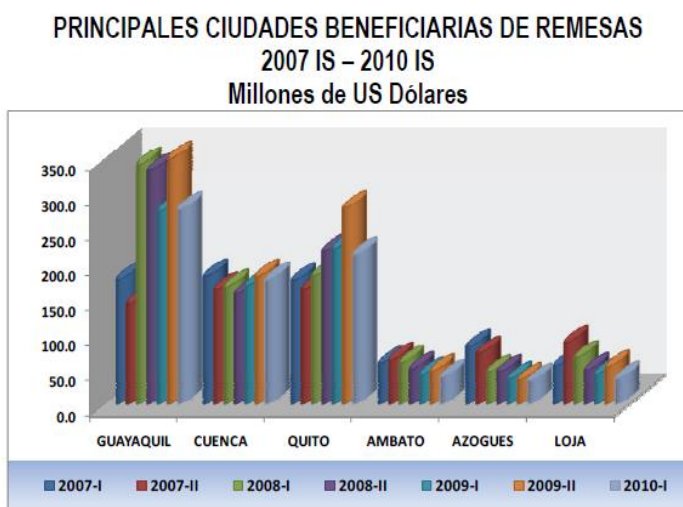
Fuente: Aduanas

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca

Los artesanos se han ganado a punta de esfuerzo, dedicación y constancia un reconocimiento a nivel nacional e internacional, en este destacan las especialidades de la cerámica, joyería, paja toquilla, tallado de muebles, tejidos etc., especialmente se destacan los artículos de paja toquilla que crecieron en un 15,5% entre el 2007 y 2008 y los metales preciosos que se han ido posicionando en el mercado internacional, con un importante crecimiento del 98,68% para el mismo período⁷

El flujo de remesas fruto de una alta migración ha tenido varias consecuencias entre las que se destaca un fraccionamiento de las familias y disminución de mano de obra, por un lado, por otro una dinamización de la economía vía consumo especialmente de bienes inmuebles. De acuerdo a la última medición del flujo de remesas realizado por el BCE, en el primer semestre de 2010 las principales ciudades del país, que se beneficiaron de remesas familiares son: Guayaquil USD 276.4 millones, Quito USD 211.8 millones, Cuenca USD 176.0 millones, Ambato USD 38.1 millones, Azogues USD 32.8 millones y Loja USD 35.7 millones, que suman USD 770.7 millones, representando el 69.7% del total de remesas recibidas en el país.



Fuente: BCE
Elaboración: BCE

El turismo en Cuenca es también un importante sector dinamizador de la economía al ser el tercer generador de divisas no petroleras (11,2%). Su participación en el VAB provincial (hoteles y restaurantes) se ha duplicado durante el período 2001 – 2008. El turismo generó USD 486 MM en el año 2005 a nivel nacional, lo que se vio reflejado en un aumento de la inversión privada en alrededor de US 155 MM en el año 2009 para infraestructura hotelera y de USD 86 MM en el año 2008 en distracciones⁸. Existe un artículo publicado por la Revista Lonely Planet donde se le promociona a la Ciudad como uno de los mejores destinos a nivel mundial para vivir luego de jubilarse, esto ha provocado un aumento considerable de turistas de la tercera edad que encuentran en Cuenca un lugar tranquilo, que les ofrece todas las comodidades para vivir, disfrutar de la cultura y del paisaje natural que la rodea.

⁷ Plan de Acción Local 2020

⁸ Sectores Estratégicos para la Inversión, INVEC, 2010.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

5.3 ASPECTOS SOCIO CULTURALES

El Cantón Cuenca tiene una proyección de la población para el 2010 de 495.776 habitantes, de acuerdo a datos del INEC, donde el 47% son hombres y el 53% mujeres, el índice de pobreza promedio es de 52%, siendo el más bajo comparado con los otros cantones de la provincia, y de 22.85% únicamente para la zona urbana.

CUADRO POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, ZONA URBANA DE CUENCA

POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO	SEXO				Total
	Hombre	%	Mujer	%	
0-9	45.031	50,6%	43.984	49,4%	89.015
10-19	46.323	49,5%	47.194	50,5%	93.517
20-29	34.442	45,9%	40.657	54,1%	75.099
30-39	23.300	43,7%	30.017	56,3%	53.317
40-49	17.693	44,3%	22.228	55,7%	39.921
50-59	12.392	44,5%	15.469	55,5%	27.861
60-69	8.092	43,2%	10.646	56,8%	18.738
70 Y MAS	8.410	41,7%	11.754	58,3%	20.164
Total	195.683		221.949		417.632

Fuente: INEC

El grupo de edad con mayor número de población es el comprendido entre los 10 y 19 años con el 22% de la población, seguido de los grupos entre los 0 y 9 años y entre los 20 a 29 años con el 21 % y 18% respectivamente de la población total, lo que demuestra que Cuenca cuenta con una población joven.

Con respecto a la PEA de Cuenca, ésta representa alrededor del 38% del total de la población en el año 2008 y ha tenido un crecimiento sostenido a partir del año 2005, esta tendencia muestra el crecimiento de la población que se integra como sujeto activo a la actividad económica.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

PEA Ciudad de Cuenca

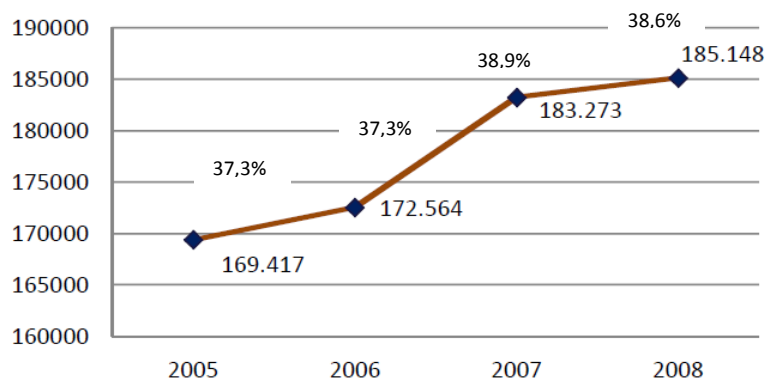
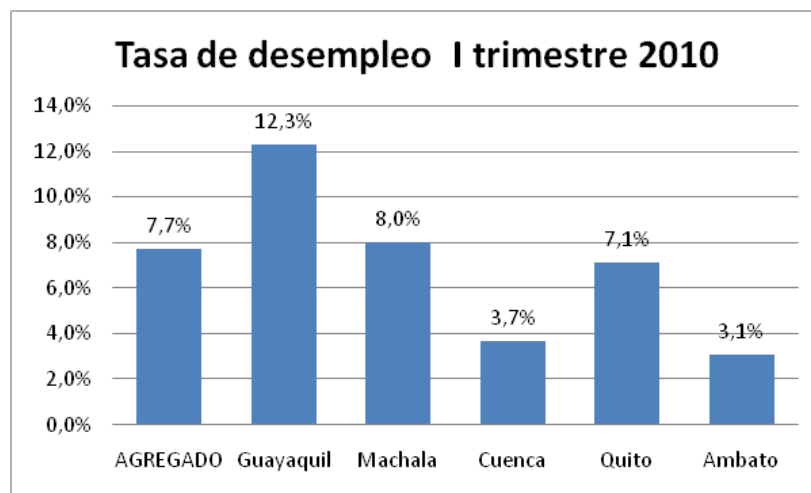


Gráfico 3. Población Económicamente Activa.
Fuente: Banco Central de Ecuador.

El nivel de desempleo en Cuenca (3,7) en el primer trimestre del presente año, se encuentra por debajo del agregado nacional (7,7%) y de la ciudad de Guayaquil (12,3%), Quito (7,1) y Machala (8%), siendo la tasa más baja durante los últimos dos años.

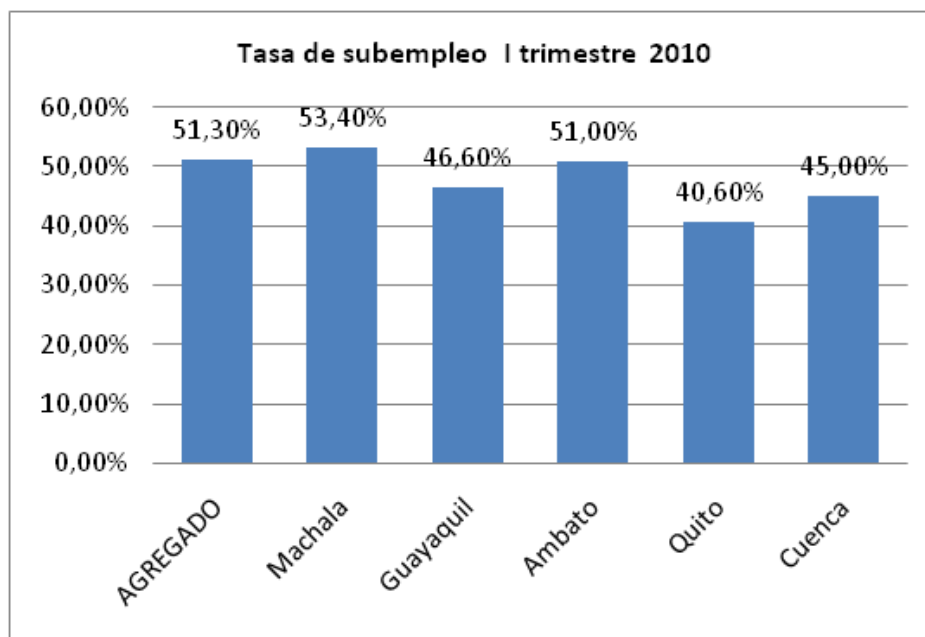


Fuente: BCE
Elaborado por: Equipo Consultor

Con respecto al subempleo, Cuenca presenta una tasa (45%) menor a la media nacional (51,3%), junto con Ambato (51%), Guayaquil (46,6%) y Quito (40,6%), y solamente Machala (53,4%) supera el promedio nacional.

Gráfico 1. Tasa de subempleo

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP



Fuente: BCE
Elaborado por: Equipo Consultor

La ciudad se caracteriza por la belleza que surge de la armonía entre la naturaleza, el desarrollo arquitectónico y su larga trayectoria histórica que dan como resultado un importante legado cultural y monumental.

El 7 de diciembre de 1996 Cuenca fue declarada por la UNESCO “Ciudad Patrimonio de la Humanidad” gracias a la conservación del paisaje urbano original, su rica arquitectura civil y religiosa de los siglos XII al XVIII y la fusión con el entorno natural en el que se enclava.

La ciudad ha sido cuna de poetas y hombres ilustres que han dejado en alto el nombre de Cuenca como el Santo Hermano Miguel, Honorato Vásquez, Remigio Crespo Toral, José Peralta entre otros.

Las actividades culturales son parte de la tradición de la ciudad, fiestas religiosas como el Corpus Christi, pase del Niño, Carnaval, por otro lado existen también el festival de Artes Escénicas y la crecientes eventos patrocinados por los gobiernos locales como teatros, conciertos de música etc.

5.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

La ciudad de Cuenca en la actualidad tiene una de las más altas coberturas de servicios básicos tanto en el sector urbano como en el sector rural, en relación con el resto del Ecuador.

El servicio de agua potable y alcantarillado de la ciudad es considerado uno de los mejores del país con una cobertura del 97% para ambos casos en la zona urbana y del 73% en el área rural para el tema del agua y del 30% en el área rural para el alcantarillado, este último debido básicamente a que los poblados en el campo se encuentran muy distantes unos de otros.

En relación a la gestión de residuos sólidos, la ciudad de Cuenca tiene una cobertura de recolección de residuos para finales del 2008 del 100% mientras que para el área rural, ésta se ubica en el 62%.

En lo que se refiere a telefonía pública la cobertura en la ciudad cuenta con alrededor de 85 mil líneas telefónicas para una población de alrededor de 306 mil habitantes, considerando

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

un promedio de composición familiar 4,5 personas, el índice de líneas telefónicas es de 1,23 por familia.

La composición de las vías de la ciudad están distribuidas en un 88% entre vías colectoras y locales que son las que llegan a los barrios y los predios, y en un 12% por vías arteriales y expresas que son las que manejan altos volúmenes de tráfico y conectan los principales centros de actividad, de la misma manera se conectan para viajes de larga y moderada distancia.

En el tema de equipamiento la ciudad al ser considerada de importancia para el país cuenta con servicios adecuados en el tema de educación superior con 6 centros certificados y varios institutos superiores, en el tema de salud Cuenca es la zona de referencia para la región del Ecuador que corresponde a las provincias Cañar, Azuay, Loja, Morona y Zamora.

5.5 ASPECTOS INSTITUCIONALES.

La ciudad se ha caracterizado por tener la imagen de una ciudad organizada, limpia con empresas públicas como ETAPA que es una de las más reconocidas a nivel local como nacional, en esta línea se han creado otras empresas del municipio como: EMAC, EMUCE, EMOV, EMURPLAG, EMUVI, UMT, CSC, entre otras, que se encargan de prestar los servicios que requiere la ciudad, se destacan también la participación en el desarrollo de la región de instituciones como ACUDIR, la Cámara de Industrias, la Cámara de Comercio, la Cámara de la Pequeña Industria, que tienen una predisposición a ser parte del Plan de Gobierno Local desde su ámbito de trabajo. La empresa privada local es reconocida a nivel nacional por empresas como ERCO, INDURAMA, GRAIMAN, COLINEAL, que en su conjunto han sido referentes del desarrollo local de la región, además de la activa participación de las PYMES, que también juegan un papel preponderante en el desarrollo industrial.

Se caracteriza la participación ciudadana en los procesos que son de interés común y la concertación entre actores para hacer frente a las problemáticas y las épocas de crisis.

5.6 POTENCIALIDADES DE LA INDUSTRIA ⁹

De Acuerdo a estudios realizados por la Corporación para la Promoción Proactiva de Inversiones INVEC, la industria en el Azuay y el cantón Cuenca ha sido un importante motor del desarrollo y tiene algunos sub sectores industriales líderes a nivel nacional que incorporan mayor conocimiento, tecnología y capacidades profesionales, así como aquellos que complementen a las industrias ya establecidas y líderes en el país.

- ❖ Sector industrial de Cuenca es líder a nivel nacional en varios subsectores como Ej. caucho más del 95%, cartón y papel con el 11,44%, línea blanca 16,25%, cerámica con el 22%.
- ❖ Exportaciones farmacéuticas y perfumes llegaron a US\$ 112 MM el 2008 según información de CORPEI.
- ❖ Análisis costos de la Industria.- de acuerdo a estudios realizados por INVEC.
- ❖ Costo de mano de obra en Cuenca de acuerdo a parámetros nacionales (sueldo mínimo de US\$ 268)
- ❖ Costo de energía eléctrica no es competitivo comparado con países vecinos (6 a 8 centavos Kwh)

⁹ Tomado del PDOT Cuenca 2011

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

- ❖ Costo de transporte para importación de materias primas y exportaciones desde Cuenca resta competitividad por el flete interno hasta los puertos.
- ❖ Sector industrial se desarrolla a partir de incentivos tributarios especiales para sustitución de importaciones (llantera, industria de cartón, electrodomésticos) y se ha mantenido estable sin mayor renovación tecnológica.
- ❖ Las industrias son intensivas en mano de obra y no en tecnología, lo que significa un rezago tecnológico y competitivo

5.7 PATRIMONIO TURÍSTICO DEL CANTÓN¹⁰

En el Cajas por su topografía producto de la erosión glaciaria la presencia de innumerables lagunas y variedad zoo y fitogeográfica, sus vistosos paisajes han determinado para que se le declare a la zona como Parque Nacional y Reserva Natural.

El centro de la urbe se encuentra rodeado de iglesias y conventos de tipo colonial y de construcciones de comienzos de siglo XIX y XX dentro de las que se destaca nítidamente la conocida como Catedral Nueva, es una construcción en mármol de estilo barroco y renacentista con naves revestidas de pan de oro en las que se albergan imágenes trabajadas por artesanos y artistas locales y nacionales.

A partir del sector de El Barranco en sus avenidas y arterias principales existen monumentos esculpidos por artistas de la ciudad, que junto a la arquitectura cuencana considerada como única dentro del país, complementan la belleza de la urbe.

Sus museos guardan valiosos testimonios del pasado y del presente de Cuenca y los hay de tipo religioso, arqueológico, etnográfico, artesanales, históricos y de arte moderno.

Cuenca ofrece al turista una confortable y amplia infraestructura hotelera y en el último quinquenio muchas de las casas de origen colonial han sido restauradas para utilizarlas como hoteles y restaurantes.

A Cuenca le caracteriza el mantenimiento y celebración de fiestas populares de enorme atractivo para el visitante tales como el pase del Niño, el Corpus Christi, las celebraciones de Semana Santa, a más de las fiestas típicas con motivo de su independencia y fundación. Es sede permanente de dos eventos internacionales de importancia la Bienal Internacional de Pintura, Salón de Escultura y la Bolsa Internacional de Turismo del Ecuador.

A nivel internacional el destino Cuenca es considerado como una de las ciudades más importantes del Ecuador y de Sudamérica y reconocido como un destino altamente recomendado en varias páginas web (Viva Travel Guides, Tripadvisor, YahooTravel, Expedia, Frommers) y guías de viajero (LonelyPlanet, Footprint, The Rough Guide to Ecuador, Viva Travel Guides Ecuador and the Galapagos). Entre los reconocimientos internacionales que ha recibido está el haber sido elegida en el 2010 por LonelyPlanet dentro de las diez mejores ciudades turísticas (LonelyPlanet, 2010) y además se ubicó a Cuenca, como una de las diez ciudades mejor aventajadas, no solo para la visita temporal sino para una residencia permanente y preferida por personas de la tercera edad. Complementario a esto, en el 2009 por International Living, revista estadounidense, se considera como la mejor ciudad colonial de retiro para los jubilados, por ser una de las mejor preservadas del mundo.

En el destino Cuenca y su área de influencia, el desarrollo del turismo se ha visto limitado por un relativo aislamiento geográfico y la carencia de un aeropuerto internacional lo que ha ocasionado que las operaciones turísticas se hayan centralizado en Quito.

¹⁰ Tomado del PDOT Cuenca 2011

5.8 PRINCIPALES LIMITACIONES DEL SECTOR ECONÓMICO:¹¹

El sector agropecuario se caracteriza por el predominio de una economía de subsistencia y en menor proporción con economía agroindustrial, el sector primario tiene bajos niveles de producción y productividad debido entre otros factores a: baja tecnificación, mano de obra familiar no remunerada, estructura minifundista de tenencia de la tierra, limitada asistencia técnica, bajos niveles de acceso a crédito para el sector agropecuario, poca superficie de suelo para la agricultura, lo cual ocasiona la falta de producción para abastecimiento local que ocasiona que se deba importar de otras provincias como es Ibarra, Morona Santiago, Cañar, Tulcán, Chimborazo. Las dos parroquias que tienen mayor diversificación productiva son Chaucha y Molleturo; su producción no está ligada dentro del circuito cantonal referente al destino de su producción agropecuaria, su destino es principalmente para Naranjal, Troncal, Guayaquil por su cercanía.^{iv}

Al analizar la situación que enfrentan actualmente las pequeñas y medianas empresas se concluye que el bajo nivel de competitividad se debe, entre otros puntos, a la falta de suelo industrial con servicios de infraestructura adecuados que les permita organizarse y emplazarse en un lugar que les de las garantías necesarias para su buen funcionamiento y a la falta de personal con perfil técnico. Todo esto en consecuencia conlleva a un escaso crecimiento y expansión comercial y empresarial de los industriales locales.

Dentro del sector turístico una de las limitaciones ha sido que los aspectos naturales de Cuenca han sido dados a conocer en menor medida a nivel internacional, siendo la orientación cultural la forma de promoción tradicional de la ciudad. De acuerdo a estudios realizados para el Plan de Turismo para Cuenca los turistas con mayor capacidad de pago están orientados a dos motivaciones particulares: la naturaleza y vida silvestre y tener nuevas experiencias personales. Es crítico entonces que el destino enfoque sus esfuerzos de promoción hacia estas motivaciones. Actualmente Cuenca es vendido prioritariamente como un destino cultural, con importante patrimonio arquitectónico y cultural, mientras que si bien los mercados "objetivo" les parece importante esta orientación, la misma está debajo de actividades orientadas a la naturaleza. Un nuevo enfoque de la promoción del destino que no disminuya los esfuerzos en la orientación actual de promoción del destino pero que además integre componentes orientados a la naturaleza tendría un importante impacto en los mercados que capte el destino.

Existe una concentración de la Industria, Comercio y Servicios principalmente en el área urbana de Cuenca y la mano de obra que utilizan está en las diferentes parroquias, esto ocasiona que las parroquias se conviertan en centros dormitorios y un movimiento diario de la población de las áreas rurales al área urbana.

No existen centros de investigación que permitan un desarrollo tecnológico de las actividades productivas.

¹¹ Tomado del PDOT Cuenca 2011

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

ASPECTOS	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	LIMITACIONES
1. RECURSOS ESPACIALES Ubicación geográfica:	a. Canal de conexión entre las diferentes regiones del Austro (Costa y Oriente)	a. Deficiente conexión terrestre con la parte central y norte del país (Vía Panamericana en pésimas condiciones a su paso por la provincia del Cañar), lo que dificulta la comunicación con la capital del país. b. Limitado el acceso a los industriales a la zona c. Deterioro de la calidad de vida de la población	-Vulnerabilidad de las carreteras, caminos y accesos comunitarios a los factores climáticos, que a veces suelen colapsar. -Presencia de fallas geológicas, inestabilidad de los terrenos con proclividad para los deslizamientos en la zona rural y ubicación geográfica con alto impacto ambiental - Presenta niveles de contaminación en el sector urbano
	b. Polo de atracción de industria, inversión y empleo en la zona Austro.		
	c. A 3h 30 del aeropuerto de Santa Rosa (provincia de El Oro), aeropuerto de carga y para turistas enlazando rutas comerciales hacia Perú		
	d. A 3h 30 de los principales puertos del Austro (Guayaquil y Machala)		
	e. Ubicada a un costado de la Vía Panamericana, que enlaza las principales ciudades de la sierra del país		
	f. Buena comunicación terrestre con las capitales de las provincias colindantes.		
	g. Alta proximidad a parques naturales y nacionales de gran interés ecológico y turístico (Parque Nacional El Cajas, Ingapirca, Podocarpus)		
	h. Cuenca generó su propio proceso de desarrollo e industria, como consecuencia de su aislamiento histórico con el resto del país.		
2. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES	a. Disponibilidad del recurso del agua por la alta frecuencia de lluvias (precipitación)	a. Baja productividad agrícola	-Uso inadecuado del terreno en cuanto a su explotación agro-productiva (Falta de rotación de cultivos que provoca erosión del suelo)
	b. Aprovechamiento del agua para generación de energía eléctrica		
	c. Climas y temperaturas adecuadas para la producción y comercialización de productos		
	d. Parque Nacional Cajas considerado actualmente como uno de los Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar.		
3. ASPECTOS ECONÓMICO-PRODUCTIVOS	a. Alta recepción de remesas provocado por la frecuente migración	a. Alto fraccionamiento de la tierra b. Baja competitividad de la industria c. Baja tasa de crecimiento de la inversión directa, tanto nacional como extranjera. d. Alta vulnerabilidad de la economía local a las crisis internacionales vía remesas por el enorme flujo de migración de la zona e. Escasez de mano de obra en el sector rural f. Bajo desarrollo de Políticas de Responsabilidad Social Empresarial g. Bajos niveles de tributación que incide en el presupuesto del Estado.	- Bajos precios agrícolas - Escasa tecnificación (bajo nivel tecnológico) en la agricultura y pequeña industria, baja capacidad de la industria para competir en mercados internacionales, baja capacidad de producción en las PYMES, política comercial mayoritariamente basada todavía en precios, no en calidad, cultura empresarial enfocada en la producción, y no en el mercado, baja cualificación de la mano de obra para la industria, dificultad en el acceso al crédito por parte del sector productivo en pequeñas y medianas empresas, baja adaptación de los procesos productivos empresariales a sistemas de calidad (normativa ISO), baja inversión en
	b. Existencia importante de fondos al desarrollo, agencias de desarrollo locales y ONG's que fomentan al sector productivo de la zona		
	c. Interés de algunas industrias por producir artículos de calidad, y no competir únicamente en base a los precios.		
	d. Interés y potencial turístico de la zona		
	e. Ciudad en continuo crecimiento (expansión sector de la construcción)		
	f. La zona costanera del Cantón Cuenca tiene potencialidad dentro de la utilización económica agro-productiva del cantón Cuenca		
	g. Los suelos de mayor rentabilidad, con usos tanto pecuarios como agrícolas, se encuentran en el occidente y oriente del cantón		
	h. Los principales mercados destino de la producción agropecuaria del cantón son: Cuenca área urbana, Azogues, Paute, Gualaceo, La Troncal, Sigsig, Santa Isabel y Provincia del Guayas a través del cantón Naranjal.		
	i. Sectores competitivos y con futuro en el sector industrial, con cierta experiencia en exportaciones y mercados internacionales: electrodomésticos, muebles, cuero y calzado, textil, cerámica, crianza de animales menores.		
	j. Canal de comercialización y exportación de flores, al ser Azuay la principal provincia exportadora de esta partida.		
	k. Creciente apoyo institucional a las pequeñas y medianas empresas		

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

ASPECTOS	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	LIMITACIONES
	I. 3ª ciudad en importancia del país y cantón más importante del Austro del Ecuador, tanto en población como en aporte de impuestos al estado (5%)	h. Desigual distribución de la riqueza, abusos de poder de los grupos económicos principales	capacitación empresarial y alto índice de empresas familiares, poco manejo de gobiernos corporativos, poca inversión en I&D tanto por parte del Estado y casi nula en el sector privado, la producción de bienes para el proceso productivo es muy limitada. - Escasos instrumentos de fomento de la industria (poco incentivo a la inversión por falta de preferencias tributarias, falta de apoyo a la tecnificación), inseguridad jurídica y lentitud en trámites y procedimientos legales. - Alta dependencia del consumo y la inversión, de las tendencias económicas internacionales (vía remesas) - Bajo nivel de población joven económicamente activa en los sectores rurales, debido a la migración experimentada - Bajo nivel de prevención de riesgos laborales en las empresas (ausencia de seguridad industrial a nivel general) - Alto índice de empleo informal - Existencia de competencia desleal, agrupaciones monopolísticas (contrabando, evasiones tributarias, etc.)
4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES	a. Creciente cultura de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas	a. Bajo nivel de desarrollo económico y social (Menores probabilidades de acceder al mercado laboral en condiciones favorables), manteniendo los actuales ratios de pobreza	- El nivel de Educación en la zona urbana es mucho más alto que el nivel de educación en la zona rural. - Población joven orientada a carreras universitarias y no a especialidades técnicas - Crecimiento demográfico desigual en el sector rural y el urbano - Crecimiento demográfico desigual en el sector rural y el urbano - Baja cultura de inversión en capacitación empresarial, falta de visión a largo plazo: baja cultura de la inversión y el ahorro, se busca la rentabilidad a corto plazo y no a medio y largo plazo
	b. Alto nivel asociativo en las comunidades y parroquias	b. Demanda laboral insatisfecha del sector empresarial en personal técnico	
	c. Alta importancia del patrimonio cultural y natural de la zona	c. Pérdida de identidad de los pueblos y comunidades (prácticas ancestrales)	
	d. Surgimiento de políticas sociales que preservan los derechos de la población y la igualdad (erradicación del trabajo infantil, equidad de género, contratación de discapacitados)	d. Surgimiento en	
	e. Ciudad Patrimonio Cultural Humanidad (UNESCO)		

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

ASPECTOS	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	LIMITACIONES
		la ciudades de núcleos de población con deficientes condiciones de vida, alta brecha de pobreza entre el sector urbano y el sector rural e. Escaso crecimiento y expansión comercial y empresarial	para generar riqueza, bajo nivel de dirección estratégica en las empresas y falta de cultura eficiente de servicio de atención al cliente
5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	a. Existencia de empresas públicas del mismo gobierno local (municipales) con un modelo de gestión eficiente b. Necesidades básicas prácticamente satisfechas en el sector urbano c. Proyecto de Cuenca: Ciudad de las Ciencias y el Conocimiento, proyecto de Parque Tecnológico, inversión en I+D+i d. Alta presencia de cooperativas de ahorro y financieras, que satisfacen la necesidad de crédito productivo en el ámbito rural	a. Surgimiento en la ciudad de núcleos de población con deficientes condiciones de vida, alta brecha de pobreza entre el sector urbano y el sector rural b. Dificultad y problemas en la comercialización de algunos productos (inexistencia de centros de acopio). c. Baja competitividad de la industria d. Escasez de espacios físicos para el crecimiento de la industria local	- Necesidades básicas insatisfechas en el sector rural (63% de la población rural tiene la dotación de agua potable por red pública, recolección de basura sólo para el 20% de la gente en la zona rural, 16.627 personas sin telefonía fija, celular ni internet, 17.404 personas con deficiente cobertura en salud, educación y vivienda) - Baja capacidad para una respuesta rápida de las autoridades locales ante eventuales situaciones de emergencia (manejo de riesgos) - Condiciones de acceso a crédito difíciles, no existen de centros d asistencia técnica. - Saturación del actual parque industrial. - Falta de espacio para la ubicación de un aeropuerto internacional en la ciudad.
	e. Existencia de programas de crédito beneficiosos para el sector productivo a través de la banca pública CFN, BNF, Banco del Afiliado al IESS		
6. ASPECTOS INSTITUCIONALES	a. Presencia de diversos actores impulsores del crecimiento económico en el territorio: Corporación captadora de inversión, tanto nacional como extranjera (INVEC), Agencia de Desarrollo Local (ACUDIR), Cooperación Internacional, ONG's, Fundaciones...	a. Demanda laboral insatisfecha del sector empresarial en personal técnico. b. Toma de decisiones que no representa el interés de la totalidad de los sectores económicos. c. Bajo nivel de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. Duplicidad de acciones. d. Incertidumbre para las decisiones económicas y empresariales	- Baja coordinación entre la formación de la población y la necesidad de mano de obra del sector privado. - Baja representatividad de los gremios empresariales, como cámaras de la Producción. - Bajo nivel de coordinación interinstitucional y confusión en la distribución de las competencias entre los diferentes organismos y entidades públicas. - Falta de actualización periódica de informaciones estadísticas económicas.
	b. Tradición de Cuenca como ciudad universitaria: existencia de universidad pública en la ciudad, y otras universidades de renombre, con alta captación de estudiantes		
	c. Un rol más protagónico asumido por las Juntas Parroquiales Rurales en su desarrollo local		
	d. Interés del gobierno local por apoyar los planes de desarrollo territorial, también a nivel de juntas parroquiales en la actualidad		
	e. Creciente formación en investigación y desarrollo por parte de las universidades		
	f. Existencia de presupuestos participativos en los gobiernos locales		

Fuente: PDOT Cuenca
Elaboración: EDEC-EP

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

5.9 VENTAJAS COMPETITIVAS¹²

El Cantón Cuenca posee como ventajas competitivas las siguientes:

- ❖ Existencia de industria importante en diversos sectores de las PYMES (madera, prendas de vestir, metalmecánica, alimentos, etc.), siendo una de las ciudades que mayor diversificación presenta en su estructura industrial.
- ❖ Actividades artesanales reconocidas a nivel nacional (paja toquilla, cerámica, joyería, tallado de muebles, ladrillos y tejas).
- ❖ Ubicación estratégica, que conecta la Costa y Oriente, convirtiéndose en un punto de conexión importante para el comercio de la zona sur del país.
- ❖ Diversidad de ecosistemas altitudinales que posibilita potencializar su diversificación agropecuaria y turística.
- ❖ Existe la red de producción agropecuaria basada en saberes agroecológicos en donde el mercado de Cuenca juega un papel importante como centro de expendio de la producción regional, además son productos en su mayoría de trabajo de las mujeres.
- ❖ Está organizada la red Financiera Rural (Bancos Comunitarios, Cajas de Ahorro y crédito) para el apoyo a la producción.

5.10 INDICADORES CLAVE VINCULADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL CANTÓN

VARIABLE	Valor	%	Observaciones
Población urbana (15 parroquias)		65,60%	Censo INEC 2010
Población rural (21 parroquias)		34,40%	
hombres		47,30%	
Mujeres		52,70%	
Emigrantes	10429	61,00%	
Escolaridad urbana	10,97 años		
Escolaridad rural	7,52 años		
Aporte a la producción nacional		4,69%	Azuay 7,11
Concentración de la actividad económica en Cuenca		97,00%	De la provincia
PEA	231072	45,70%	Del total del Cantón
PEA hombres		55,60%	
PEA mujeres		44,40%	
Tasa de desempleo	3,39		
Red vial	3904Km		10% buen estado, 60 % regular y malo; 30% viario interno.
Inter parroquial	62.171,0	82,7%	
Inter cantonal	4.874	6,5%	
Movilidad interprovincial	8141	10,8%	

Fuente: PDOT Cuenca

Elaboración: EDEC-EP

¹² Tomado del PDOT Cuenca 2011

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

5.11 PROBLEMÁTICA A RESOLVER

La información consignada en los documentos: PDOT y Estrategias de Desarrollo del Sector Industrial del Cantón Cuenca, permite establecer las potencialidades y problemática del cantón Cuenca en relación con el de desarrollo socio-económico.

La problemática local muestra un bajo desarrollo socio económico, las diferentes actividades económicas tienen inconvenientes para acceder al mercado por dificultades en la disponibilidad de recursos tecnológicos, financieros, de suelo industrial con servicios, y otros que limitan su competitividad

Por otra parte, el potencial institucional y su articulación a la gestión que se requiere en el territorio, se lo trabaja internamente con base a las atribuciones y competencias determinadas en el Art.1. – de la ordenanza de creación que dice: ***Créase la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – EDEC EP, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales;*** correspondiéndole cumplir con los siguientes objetivos y acciones:

OBJETO	ACCIONES
a) Participar activamente en la construcción de un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible; b) Crear infraestructura y servicios complementarios que faciliten la óptima operación de unidades empresariales; c) Prestar facilidades de emplazamientos y ubicación para el beneficio de pequeñas, medianas y grandes empresas, con servicios de infraestructura básica; d) Impulsar unidades empresariales, que fomenten la creación de nuevas plazas de empleo; e) Contribuir a la racionalización de emplazamientos y uso del suelo comercial e industrial; f) Invertir en desarrollos para emplazamiento industrial, de conformidad con la normativa municipal vigente, y, procurar la instalación en los mismos de proyectos productivos públicos y privados; g) Mejorar la calidad y prestación de los servicios del actual parque industrial y los que se crearen en Cuenca; h) Coadyuvar los proyectos de la Corporación Municipal, particularmente aquellos relacionados con el desarrollo económico; i) Promover, directamente o en asociación con terceros, la más amplia gama de actividades comerciales, inmobiliarias, productivas, turísticas y culturales relacionadas con los objetivos antes descritos; j) Promover directamente y fomentar el desarrollo de actividades industriales y de pequeña industria en el cantón Cuenca, es decir; k) Promover e impulsar el desarrollo, la promoción y revalorización de las actividades artesanales, la artesanía y arte popular, promoviendo y brindando asistencia l) Promover directamente y fomentar la gestión de actividades turísticas en el cantón Cuenca.	a) El estudio, planificación y ejecución de proyectos destinados al cumplimiento de su objeto, b) La dotación, operación, mantenimiento, administración, control y funcionamiento de los sistemas o infraestructuras requeridos para conseguir e impulsar el desarrollo económico local; c) Propender al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios y acuerdos, d) Fomentar la capacitación y especialización de su personal en todos los niveles y áreas de la Empresa; e) Fiscalizar directamente o por intermedio de terceros, toda obra que tenga relación con sus funciones; f) Ejecutar y coordinar políticas ambientales y programas de acción, dirigidos a proteger, cuidar y recuperar los recursos ambientales del cantón e impulsar programas de saneamiento ambiental, g) Emprender actividades económicas dentro del marco de la Constitución y la ley; h) Desarrollar su objeto, directamente o a través de asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, contratos de gestión compartida, alianzas estratégicas, convenios de cooperación interinstitucional, podrá constituir empresas subsidiarias, filiales, agencias o unidades de negocio para el desarrollo de sus actividades. i) Prestar o recibir asesoría o consultoría dentro del país o en el exterior; j) Establecer Zonas Especiales de Desarrollo Económico; y, k) Todas las demás funciones establecidas en la Constitución y la ley.

Fuente: PDOT de Cuenca

6 DISEÑO Y FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

2

DISEÑO Y FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Con la información generada en el paso anterior, se procede a formular lineamientos estratégicos alineados a la realidad cantonal e institucional.

Previamente, se revisan los objetivos y estrategias de desarrollo local propuestas en el PES y PDOT para establecer su articulación con la gestión de la EDEC-EP.

6.1 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

La ciudad de Cuenca es el centro administrativo y de intercambio de bienes y servicios en la región; su posición geográfica de lejanía a la Capital, como la limitada capacidad productiva agrícola de buena parte del territorio cantonal son factores que han contribuido al adelanto de los sectores secundarios (industria) y terciarios (servicios) de gran importancia para su desarrollo económico, concentrando alrededor del 97% de la actividad económica provincial con un importante número de empresas en las ramas de comercio, transporte, servicios, industria manufacturera, servicios personales y construcción.

Además, Cuenca es el centro turístico de la región austral del Ecuador, que concentra la mayor diversidad de artesanías, que han contribuido para trascender y posicionar a Cuenca en el mundo.

La visión de desarrollo económico del Cantón Cuenca muestra un profundo interés por mejorar las condiciones de vida de la población, a partir del potencial endógeno de la región, con profundo respeto al ambiente pero sobre todo privilegiando a las personas como razón fundamental de la propuesta.

En el tema económico productivo la EDEC –EP, por su rol asignado para impulsar el desarrollo económico local, orienta su actividad y esfuerzos para dinamizar los subsectores como artesanía, pequeña, mediana y gran industria, turismo, a través del apoyo al emprendimiento y empresas en desarrollo.

Destacando que el impulso al emprendimiento dinámico, es el elemento catalizador del desarrollo económico con la generación de empleo en todas las áreas, al requerirse de personal, técnico, administrativo, de comercialización etc para desarrollar las nuevas iniciativas.

En éste sentido, la EDEC_EP apuesta al emprendimiento como una estrategia de impulso al desarrollo económico local, a través de la cual se apoyan iniciativas tanto artesanales, industriales y turísticas que tengan elementos diferenciadores y posibilidades de competitividad.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

PDOT		PEC		EDEC-EP	
OBJETIVO 1.- MEJORA DEL NIVEL DE INGRESO O RENTA DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN	Impulsar la generación de nuevos puestos de empleo.	OBJETIVO 8.- PROMOVER UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	8.1 Promover la competitividad del territorio posicionando a Cuenca como un centro proveedor de bienes y servicios de alto valor agregado que se potencian gracias a un enfoque de innovación constante	OBJETIVOS INSTITUCIONALES EDEV-EP	a) Participar activamente en la construcción de un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible;
	Fortalecer al sector agropecuario con transferencia de tecnología y servicios		8.2 Promover condiciones para la generación de empleo digno.		b) Crear infraestructura y servicios complementarios que faciliten la óptima operación de unidades empresariales;
	Impulsar la economía endógena solidaria, sostenible y territorialmente equilibrada		8.3 Promover estrategias de financiamiento e inversión local para emprendimientos productivos.		c) Prestar facilidades de emplazamientos y ubicación para el beneficio de pequeñas, medianas y grandes empresas, con servicios de infraestructura básica;
	Mejorar la competitividad del sector industrial de Cuenca		8.4 Fomentar el turismo como dinamizador de la economía local.		d) Impulsar unidades empresariales , que fomenten la creación de nuevas plazas de empleo;
	Dotar de la infraestructura productiva necesaria en forma equitativa para impulsar el desarrollo económico.		8.5 Promoción y difusión de Cuenca en una estrategia ordenada y consensuada para la optimización de recursos desde el exterior.		e) Contribuir a la racionalización de emplazamientos y uso del suelo comercial e industrial;
OBJETIVO 2.- MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y TRABAJO	Impulsar el desarrollo equitativo de la población, reconociendo las potencialidades y limitaciones económicas, sociales y culturales de todo el Cantón.				f) Invertir en desarrollos para emplazamiento industrial , de conformidad con la normativa municipal vigente, y, procurar la instalación en los mismos de proyectos productivos públicos y privados;
OBJETIVO 3. MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL	Promover la sostenibilidad ambiental a través de la implementación de tecnologías de producción más limpia y prácticas agroecológicas.				g) Mejorar la calidad y prestación de los servicios del actual parque industrial y los que se crearen en Cuenca;
					h) Coadyuvar los proyectos de la Corporación Municipal, particularmente aquellos relacionados con el desarrollo económico;
					i) Promover, directamente o en asociación con terceros, la más amplia gama de actividades comerciales, inmobiliarias, productivas, turísticas y culturales relacionadas con los objetivos antes descritos;
					j) Promover directamente y fomentar el desarrollo de actividades industriales y de pequeña industria en el cantón Cuenca, es decir;
					k) Promover e impulsar el desarrollo, la promoción y revalorización de las actividades artesanales , la artesanía y arte popular , promoviendo y brindando asistencia
					l) Promover directamente y fomentar la gestión de actividades turísticas en el cantón Cuenca.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

6.2 ANALISIS FODA

El análisis FODA, aplicado a la EDEC_EP, permitió visualizar la problemática a nivel interno y externo con los siguientes resultados.

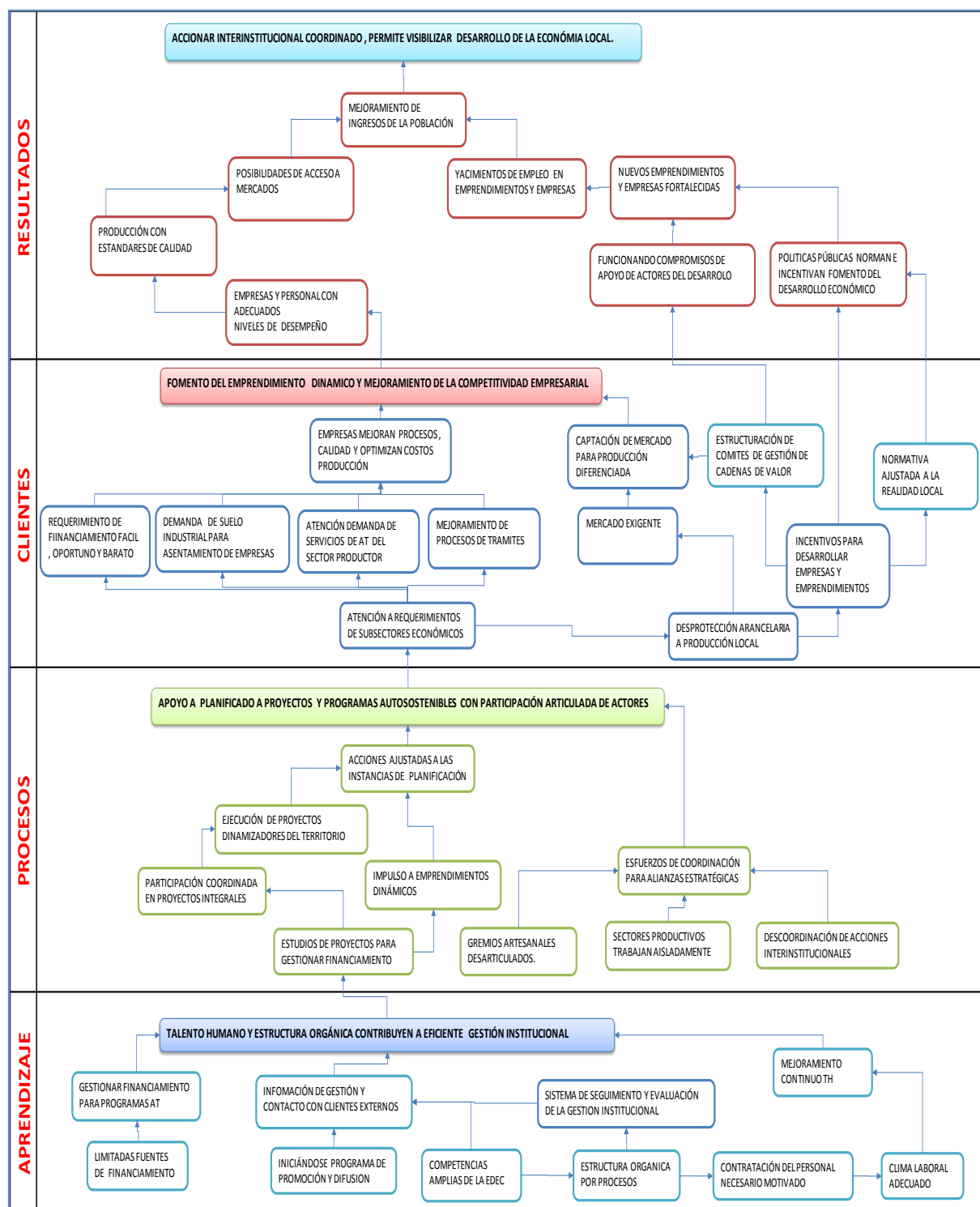
FORTALEZAS	% IMPORTANCIA	DEBILIDADES	% IMPORTANCIA	OPORTUNIDADES	% IMPORTANCIA	AMENAZAS	% IMPORTANCIA
CAPACIDAD DE GESTION PARA ALIANZAS ESTRATEGICAS	 15	NO SE DISPONE DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA AT A PROYECTOS	 25	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DINÁMICO	 15	MUCHA ESPECTATIVA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	 15
BASE CONSTITUTIVA AMPLIA	 15	ATENCION A PROYECTOS NO AUTOSOSTENIBLES	 20	NECESIDAD DE SUELO Y SERVICIOS INDUSTRIALES	 10	NORMATIVA DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO, NO RESPONDE A LA REALIDAD	 15
PROYECTOS EN DESARROLLO	 15	BAJA DIFUSIÓN DE ACCIONES	 15	NECESIDAD DE APOYO PARA DESARROLLO ECONÓMICO DEL CANTÓN	 10	INGERENCIA POLÍTICA	 15
CLIMA LABORAL ADECUADO	 10	CARENCIA DE SISTEMA INFORMÁTICO QUE CONSOLIDE LA GESTION INTERNA	 15	COYUNTURA POLÍTICA FAVORABLE	 10	LIMITACIONES DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	 20
INDEPENDENCIA FINANCIERA	 10	PERSONAL INSUFICIENTE PARA NUEVOS PROCESOS	 15	INTERÉS DE ACTORES PARA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS	 20	TRAMITES MUNICIPALES ENGORROSOS	 15
ESTRUCTURA ORGÁNICA	 10	DEPENDENCIA CON ACCIONES DE LA CORPORACIÓN Y OTROS	 10	SECTOR ARTESANAL DESARTICULADO E INVISIBILIZADO	 10	ACCIONAR NO ARTICULADO DE ACTORES	 20
EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO SUFICIENTE	 5			EXISTENCIA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	 15		
ACOGIDA FAVORABLE EN EL SECTOR PRODUCTIVO	 10			EN VIGENCIA PDOT	 10		
SITIO WEB	 10			POSIBILIDADES DE CAPTACION DE RECURSOS	 15		

Elaboración: EDEC-EP

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

6.3 MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El mapa estratégico que a continuación se presenta, fundamenta la propuesta de gestión institucional a ser implementada por la EDEC_EP, basada en las competencias que tiene para contribuir con el desarrollo económico del Cantón .



Elaboración: EDEC-EP

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

6.4 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Las estrategias formuladas para cada perspectiva, dan lugar a la estrategia institucional de la EDEC-EP a la cual se alinearan los programas y proyectos impulsores del desarrollo económico del Cantón Cuenca.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

6.5 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS DE LA EDEC-EP.

La EDEC-EP ha definido su estrategia institucional, a la cual converge su misión y visión, así como los programas y proyectos.



VALORES

El equipo de la EDEC-EP, altamente motivado y comprometido con el bien común, trabaja con eficiencia y eficacia, ofertando a la ciudadanía servicios de calidad y transparencia en sus acciones.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

6.6 OBJETIVOS Y PROYECTOS

Considerados los proyectos priorizados en el PDOT de Cuenca y los lineamientos en los que tiene competencia directa la EDEC y su estrategia institucional, se consideran los siguientes proyectos para ser ejecutados hasta el 2020.

PERSPECTIVA	ESTRATEGIA DE LA PERSPECTIVA	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	INDICADORES
APRENDIZAJE	EFICIENTE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y CONTACTO CON CLIENTES EXTERNOS	Programa comunicacional institucional	N° eventos de promoción , comunicación y rendición cuentas ejecutados al año.
		CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	Proyecto certificación calidad ISO	Certificación ISO en el cuarto año.
		MEJORAMIENTO CONTINUO TH	Programa de capacitación al TH	N° eventos de capacitación realizados por año a los que asiste el personal
		FUNCIONAMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Programa de articulación de actores locales	N° de nuevos actores institucionales y organizacionales activados por año.
PROCESOS	APOYO PLANIFICADO Y ARTICULADO A PROYECTOS Y PROGRAMAS AUTOSOSTENIBLES	FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	Proyecto para captación de recursos para programas AT	Formulado y gestionándose proyecto para captación de recursos para AT
		ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	Identificación y análisis de cadenas productivas	Identificadas y operando localmente, 3 cadenas productivas
		GESTION FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS ACTIVADORES DE LA ECONOMÍA LOCAL	Formulación de estudios de proyectos dinamizadores de la economía local	Formulados 2 perfiles y al menos 1 estudio por año
		EJECUCIÓN COORDINADA DE PROYECTOS DINAMIZADORES DEL TERRITORIO	Proyecto INNOVACENTRO de la Madera y el Mueble	Implementado y operando el INNOVACENTRO en el tercer año.
			Proyecto Portal Regional de Artesanías de Cuenca, PRAC	Implementado y operando el PRAC en el tercer año.
			Estudios Proyecto Zona de Apoyo Logístico para Cuenca, ZAL	Formulados estudios ZAL a partir del año 2
			II Fase Proyecto de Agregados Productivos Locales APL (madera y Línea Blanca)	Proyecto formulado e implementado en el 2do año y subsiguientes
CLIENTES	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO DINAMICO Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	DEMANDA DE SUELO INDUSTRIAL PARA ASENTAMIENTO DE EMPRESAS	Proyecto Ecoparque Industrial Chaullayacu	Implementado y operando el ECOPARQUE CHAULLAYACU, en el segundo año.
			Proyecto ordenanza polígonos Industriales	Política Pública para operación de polígonos industriales aprobada en el 3er año
		IMPULSO A EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL (artesanal, pymes)	Plan del Emprendimiento Cuenca	N° de emprendimientos y empresas asistidas por año.
			Plan de reactivación del Sector Artesanal de Cuenca	N° artesanos asistidos por año.
		MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE TRAMITES FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS	Proyecto de optimización de trámites para constitución y operación de empresas	Ejecutándose un proyecto de optimización de procesos a partir del 3er año
			Proyecto funcionamiento Sistema Información Económica local, SIEL	Operando un SIEL en el 4to año
		NORMATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD LOCAL	Generar y proponer políticas públicas que incentiven el desarrollo económico	2 Proyectos de ordenanza aprobadas hasta el 6to año
		CAPTACIÓN DE MERCADO PARA PRODUCCIÓN DIFERENCIADA	Identificación y operación de cadenas de valor en el Cantón	3 cadenas de valor gestionadas a través de comités a partir del 3er año
			Proyecto certificación de calidad y marca Cuenca	Un sistema de certificación de calidad y marca ciudad operando en el 6to año
			Programa de Inteligencia de mercados y promoción de la producción local.	N° empresas y productores beneficiados.
RESULTADO	IMPACTOS POSITIVOS EN LA ECONOMÍA LOCAL.	EVALUACIÓN DE RESULTADOS CON INDICADORES DE GESTIÓN E IMPACTO	Sistema de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y Proyectos	Monto de inversión y beneficiarios de los proyectos.

Fuente: EDEC-EP
Elaboración: EDEC-EP

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

6.7 PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

PLANES PROGRAMA Y PROYECTOS	INDICADOR	PESO PRIORIZACIÓN	META	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Programa comunicacional institucional	N° eventos de promoción , comunicación y rendición cuentas ejecutados al año.	8	115	10	15	15	15	15	15	15	15
Proyecto certificación calidad ISO	Certificación ISO en el cuarto año.	4	1				1				
Programa de capacitación al TH	N° eventos de capacitación realizados por año a los que asiste el personal	9	96	12	12	12	12	12	12	12	12
Programa de articulación de actores locales	N° de nuevos actores institucionales y organizacionales activados por año.	10	20	8	6	1	1	1	1	1	1
Proyecto para captación de recursos para programas AT	Formulado y gestionándose proyecto para captación de recursos para AT	8	1		1						
Identificación y análisis de cadenas productivas	Identificadas y operando localmente, 3 cadenas productivas	6	6			1	1	1	1	1	1
Formulación de estudios de proyectos dinamizadores de la economía local	Formulados 2 perfiles y al menos 1 estudio por año	6	8	1	1	1	1	1	1	1	1
Proyecto INNOVACENTRO de la Madera y el Mueble	Implementado y operando el INNOVACENTRO en el tercer año.	10	1			1					

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

PLANES PROGRAMA Y PROYECTOS	INDICADOR	PESO PRIORIZACIÓN	META	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Proyecto Portal Regional de Artesanías de Cuenca, PRAC	Implementado y operando el PRAC en el tercer año.	10	1			1					
Estudios Proyecto Zona de Apoyo Logístico para Cuenca, ZAL	Política Pública para operación de polígonos industriales aprobada en el 3er año	5	1			1					
II Fase Proyecto de Agregados Productivos Locales APL (madera y Línea Blanca)	Proyecto formulado e implementado en el 2do año y subsiguientes	6	1		1						
Promoción Proyectos ciudad de la Ciencias y el Conocimiento	2 Proyectos CCC implementados y operando en el 7mo y 8vo	5	2							1	1
Proyecto Ecoparque Industrial Chaullayacu	Implementado y operando el ECOPARQUE CHAULLAYACU, en el segundo año.	10	1		1						
Proyecto ordenanza polígonos Industriales	Política Pública para operación de polígonos industriales aprobada en el 3er año	7	1			1					
Plan del Emprendimiento Cuenca	N° de emprendimientos y empresas asistidas por año.	10	840		120	120	120	120	120	120	120
Plan de reactivación del Sector Artesanal de Cuenca	N° artesanos asistidos por año.	10	200		20	30	30	30	30	30	30
Proyecto de optimización de trámites para constitución y operación de empresas	Ejecutándose un proyecto de optimización de procesos a partir del 3er año	8	1			1					

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

PLANES PROGRAMA Y PROYECTOS	INDICADOR	PESO PRIORIZACIÓN	META	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Proyecto funcionamiento Sistema Información Económica local, SIEL	Operando un SIEL en el 4to año	9	1				1				
Generar y proponer políticas públicas que incentiven el desarrollo económico	2 Proyectos de ordenanza aprobadas hasta el 6to año	7	2				1		1		
Identificación y operación de cadenas de valor en el Cantón	3 cadenas de valor gestionadas a través de comités a partir del 3er año	6	3			1		1		1	
Proyecto certificación de calidad y marca Cuenca	Un sistema de certificación de calidad y marca ciudad operando en el 6to año	7	1							1	
Programa de Inteligencia de mercados y promoción de la producción local.	N° empresas y productores beneficiados.	9	17			2	3	3	3	3	3
Sistema de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y Proyectos	Monto de inversión y beneficiarios de los proyectos.	10	1		1						

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

6.8 PLAN ESTRATEGICO EDEC-EP 2012-2020

PLANES PROGRAMA Y PROYECTOS	PESO	COSTO INVERSION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Programa comunicacional institucional	8	451.000		66.000	85.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
Proyecto certificación calidad ISO	4	150.000				150.000					
Programa de capacitación al TH	9	294.000		14.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
Programa de articulación de actores locales	10	115.000		10.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
Proyecto para captación de recursos para programas AT	8	30.000			30.000						
Identificación y análisis de cadenas productivas	6	120.000			40.000		40.000		40.000		
Formulación de estudios de proyectos dinamizadores de la economía local	6	800.000		100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Proyecto INNOVACENTRO de la Madera y el Mueble	10	2.355.314	175.000	365.500	1.814.814	700.000					

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

PLANES PROGRAMA Y PROYECTOS	PESO	COSTO INVERSION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Proyecto Portal Regional de Artesanías de Cuenca, PRAC	10	2.418.214			2.418.214	1.370.662					
Estudios Proyecto Zona de Apoyo Logístico para Cuenca, ZAL	5	700.000				350.000	350.000				
II Fase Proyecto de Agregados Productivos Locales APL (madera y Línea Blanca)	6	120.000			60.000	60.000					
Promoción Proyectos ciudad de la Ciencias y el Conocimiento	5	75.000				25.000	25.000	25.000			
Proyecto Ecoparque Industrial Chaullayacu	10	21.639.113	1.784.391	6.692.092	13.162.630						
Proyecto ordenanza polígonos Industriales	7	750.000				250.000		250.000		250.000	
Plan del Emprendimiento Cuenca	10	1.135.000		85.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
Plan de reactivación del Sector Artesanal de Cuenca	10	700.000			100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Proyecto de optimización de trámites para constitución y operación de empresas	8	35.000				35.000					

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

PLANES PROGRAMA Y PROYECTOS	PESO	COSTO INVERSION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Proyecto funcionamiento Sistema Información Económica local, SIEL	9	316.000			100.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000
Generar y proponer políticas públicas que incentiven el desarrollo económico	7	75.000			25.000		25.000		25.000		
Identificación y operación de cadenas de valor en el Cantón	6	150.000				25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
Proyecto certificación de calidad y marca Cuenca	7	45.000							45.000		
Programa de Inteligencia de mercados y promoción de la producción local.	9	175.000			25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
Sistema de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y Proyectos	10	45.000			45.000						

7 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

3

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan Estratégico de la EDEC-EP, definido hasta el 2020, está previsto ser ejecutado

7.1 MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

El Plan Estratégico de la EDEC-EP, presentado en el formato de marco lógico permite visualizar de manera objetiva, las acciones a ser desarrolladas, a través de los POAS anuales que serán formulados para cada año de gestión y a su vez evaluados para conocer niveles de cumplimiento.

OBJETIVOS / RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Contribuir al desarrollo socio-económico del Cantón Cuenca.	Nº nuevos empleos generados en el Cantón. Nº Familias que han mejorado su nivel de ingresos	Estadísticas oficiales.	Coordinación inter institucional activa basada en compromisos serios.
PROPÓSITO Generar propuestas concretas de desarrollo del sector económico del Cantón a través de la formulación e implementación de programas y proyectos dinamizadores o estructuradores.	Nº proyectos dinamizadores formulados e implementados Nº empleos generados	Testimonios de los beneficiarios. Información económica oficial.	Actitud política para apoyar la gestión de la EDEC-EP
COMPONENTES /RESULTADOS			
1.- DEFINICIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL SECTOR ECONÓMICO Y SUBSECTORES	Nº Artesanos, Nº de industriales en el Cantón por sector.	Base de datos, sistema operativo	Se cuenta con decisión de hacer la investigación
2. DESARROLLO INDUSTRIAL	Nº Empleos generados	Roles de pago	Proyectos en marcha
3.-DESARROLLO ARTESANAL	Nº Empleos generados		
4.-TURISMO	Nº Empleos generados		
5.-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Plan estratégico, plan de comunicación, sistema informático, programa de mejoramiento continuo, ejecutándose bajo esquema de calidad.	Documentos de planes	Decisión de implementar.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVOS / RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES:			
1 DEFINICIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL SECTOR Y SUBSECTORES			
Estudios de línea base de los sectores turismo e industrial del Cantón Cuenca	Establecida línea base de cada sector	· Documentos línea base	· Contratados a tiempo los estudios.
Diseño, implementación y mantenimiento del Sistema Único de Información Económica Cantonal (Plataforma informática).	Un sistema de información local funcionando	Información generada y actualizada	Decisión de implementar .
2.DESARROLLO INDUSTRIAL			
Identificación de las cadenas productivas con potencial productivo en el Cantón, y estudio de las más importantes	Identificadas y priorizadas cadenas productivas del sector económico por segmentos, y análisis de 2 cadenas por segmento.	Documento "Estudio de cadenas productivas "	Decisión política por realizar estudio para conocer realidad del sector
Implementación del proyecto ECOPARQUE INDUSTRIAL CHAULLAYACU	Nº de lotes con servicio adjudicados.	Contratos de venta o arrendamiento	Interés de los empresarios por utilizar servicios del PIC
Formulación e implementación del ECOPARQUE INDUSTRIAL BAGUANCHI.	Un Estudio de factibilidad formulado. Gestionado financiamiento.\$..... Nº de lotes con servicio adjudicados.	· Documentos de los estudios realizados. · Convenios de financiamiento suscritos. · Contratos de venta y/o arriendo, firmados.	· Factibilidad técnica, económica y social de los estudios. · Apertura y apoyo de entidades financieras. · Interés de usuarios por compra o arrendamiento lotes.
Elaboración de la normativa para el funcionamiento de los parques industriales y parques tecnológicos	Formulada normativa para operación de parques industriales y tecnológicos	Documentos de reglamentos, de operación de parques industriales	Decisión de contar con herramienta de gestión
Proyecto INNOVACENTRO de la madera y el mueble (Complementar proyecto con estudio de mercado e ingeniería)	Proyecto formulado e implementado a un año plazo	Documento de proyecto formulado	Disponibilidad para contratación oportuna de estudios complementarios.
3. DESARROLLO ARTESANAL			
Plan de reactivación del sector productor artesanal del Cantón Cuenca a partir de línea base a nivel de censo.	Línea base del sector levantada Formulado plan estratégico	Documento línea base (censo) Documento Plan estratégico	Contratación a tiempo de estudios para direccionar la gestión.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVOS / RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Integración y fortalecimiento del Centro Municipal Artesanal CEMUART	Resolución e impulso de Plan de Negocios de CEMUART	Resolución y Plan de Negocios	Definición municipal sobre destino de CEMUART
Proyecto Centro Regional de Artesanías de Cuenca-CRAC. Estudios complementarios y gestión del financiamiento.	Formulado estudio de mercado del sector artesanal, análisis financiero y económico del proyecto, ajustado a formato SEMPLADES	Documento del proyecto y compromisos de financiamiento.	Interés institucional por implementación del proyecto
Fortalecimiento organizativo para la venta asociativa	Estructuración de red artesanos productores.	Documentos y acta de constitución	Interés de los artesanos por pertenecer a la red.
4. DESARROLLO TURISTICO			
Distritos turísticos (Apoyar con Promoción y difusión).	Promoción de Cuenca como destino turístico internacional	Material de difusión elaborado	Ejecutándose Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.
Rondas de negocios turísticos (Vincular a la gestión del CRAC campañas de posicionamiento de Cuenca para convenciones y ferias)	Promocionada Cuenca como ciudad de convenciones, eventos y negocios.	Número de eventos auspiciados	Ejecutándose Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.
5. GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Diseñar y ejecutar Plan de comunicación y difusión de la EDEC_EP	Formulado y en ejecución Plan de comunicación y difusión de la EDEC	Documento plan comunicación	Contratación a tiempo
Establecer y promocionar Portafolio de productos y servicios que presta la EDEC_EP	Establecido y promocionándose portafolio de productos y servicios de la EDEC	Material de difusión elaborado	En ejecución plan de comunicación
Diseñar y mantener sitio WEB.	Diseñado y activo sitio WEB	Sitio WEB operando	Contratación a tiempo
Estudios de línea base de los sectores turismo e industrial del Cantón Cuenca	Sistema informático gestionando información local	Sistema informático y base de datos con información local	Articulación con propuesta municipal
Diseño, implementación y mantenimiento del Sistema Único de Información Económica Cantonal (Plataforma informática).	Diseñado sistema de recopilación de información del sector económico para alimentar a la plataforma de la Corporación.	Información generada	Se cuenta con asistencia y con el sistema informático de la Corporación.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

OBJETIVOS / RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Implementar concepto de Calidad Total en la gestión de la EDEC ,incluido mejoramiento continuo TTHH	Implementada en la EDEC , norma ISO 9001 y conseguida certificación	Certificación norma ISO 9001	Liderazgo y decisión de gestionar la EDEC con enfoque de calidad
Proyecto de ordenanza para canalizar recursos para el desarrollo económico	Ordenanza formulada y aprobada	Acta de aprobación de ordenanza por el CC	Decisión política de apoyar la gestión de la EDEC con recursos.
Establecimiento de una instancia de coordinación local para el desarrollo económico del Cantón.	Operando instancia de coordinación del desarrollo económico de Cuenca	Actas de sesiones	Predisposición de entidades para coordinar acciones en favor del desarrollo económico del Cantón
Diseñar y mantener Cuadro de Mando (BSC) para control de la ejecución del Plan Estratégico de la EDEC_EP	Un monitoreo mensual de los resultados de la gestión	Reportes periódicos	Satisfacción de los actores sociales con el accionar de la EDEC
Fortalecimiento y ampliación de alianzas estratégicas	Suscritas al menos 2 alianzas estratégicas por año, renovadas o nuevas	Documentos de alianzas suscritas	Interés y predisposición de cooperación interinstitucional
Plan de marca	Diseñado y ejecutándose plan de desarrollo de marca	Documento del plan	Comprensión y decisión por posicionar la imagen institucional
Apoyo a la formulación y ejecución de proyectos dinamizadores de la economía local.	Al menos 2 proyectos dinamizadores por año formulados	Documento de proyectos	Equipo de la EDEC-EP alineado a la estrategia de desarrollo y comprometido con el cumplimiento de metas y objetivos
Diseño y aplicación de un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión de la EDEC-EP	Diseñado y aplicándose sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de la EEC-EP	Cuadro de comando (BSC)	Liderazgo para impulsar proceso de seguimiento y evaluación
Apoyo a proyectos innovadores de desarrollo económico cantonal impulsados por la Corporación Municipal	Atendidos, estudiados viabilidad socioeconómica de proyectos de la Corporación.	Informes y documentos	Existencia de proyectos impulsados por la Corporación.

Elaboración: EDEC-EP

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

7.2 MONITOREO Y EVALUACIÓN



Un eficiente sistema de seguimiento y evaluación del Plan de la EDEC_EP requiere de la definición de indicadores de gestión, resultados y de impacto que pueden ser alimentados a un sistema informático en el que se registren los avances de los proyectos monitoreando, su cumplimiento de metas, cronogramas, y uso de recursos financieros.

La información ingresada una vez procesada, permitirá tener reportes globales, acumulados, parciales y periódicos de los proyectos en ejecución facilitando prever correctivos y ajustes sobre la marcha, en cada una de las perspectivas de gestión que podrán visualizarse en un Cuadro de Mando Integral.

INSTRUMENTO	INSUMO A EVALUAR	NIVEL DE EVALUACIÓN	TIPO DE INDICADOR
PDOT CUENCA	Ejes rectores o políticas públicas	Estratégico	Impacto
PLAN ESTRATEGICO EDEC-EP	Objetivos generales	Táctico	Resultados
POA EDEC-EP	Objetivos específicos, actividades	Operativo	Gestión

8 ANEXOS

8.1 ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN EDEC-EP

ORDENANZA DE CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO – EDEC EP

EL I. CONCEJO CANTONAL DE CUENCA,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República, en su artículo 14 señala que es deber del Estado reconocer el derecho de la población a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir;

Que, de acuerdo con el Art. 225 de la Constitución de la República, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos son parte del sector público;

Que, la Constitución de la República, en su artículo 275 establece que el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay, y, que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar, entre otras cosas, el ejercicio de los derechos y la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, la Constitución de la República, en su artículo 276 prevé que el régimen de desarrollo tendrá entre otros objetivos construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable;

Que, de acuerdo con el Art. 315 de la Constitución de la República, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

Que el interés colectivo debe primar sobre el interés particular, en beneficio de la sociedad;

Que, el artículo 54, en los literales a, b y h del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece entre otros fines del gobierno municipal, el desarrollo planificado participativo para transformar la realidad y el impulso y promoción de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial número 48 del viernes 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión, y, liquidación de las empresas públicas no financieras; y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local;

Que, de acuerdo a los artículos 57 literal j) y, 277 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se atribuye al Concejo Municipal la facultad de aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley;

Que, en fecha 28 de noviembre de 2009 entre el Ministerio de Industrias y Productividad y la Municipalidad de Cuenca se suscribió un Convenio, cuyo objeto prevé, entre otras cosas, conformar una empresa pública de gestión de desarrollo económico del cantón, dotada de eficientes y eficaces servicios de infraestructura y complementarios que faciliten la óptima operación de unidades empresariales; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

EXPIDE:

La siguiente: **ORDENANZA QUE REGULA LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – EDEC EP**

TÍTULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y FINES

Art.1.- Créase la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – EDEC EP, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales.

EDEC EP es una Empresa Pública creada por el I. Concejo Cantonal de Cuenca en ejercicio de la facultad conferida por la Constitución y la ley, para el ejercicio de sus funciones primordiales en materia de prestación de sus servicios y generación de desarrollo económico.

Art. 2.- Objeto y Ámbito.- La EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – EDEC EP orientará su acción con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas de acuerdo con la Constitución, siendo su objeto social el siguiente:

- a) Participar activamente en la construcción de un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable;
- b) Crear infraestructura y servicios complementarios que faciliten la óptima operación de unidades empresariales, contribuyendo al adecuado uso del suelo y el ordenamiento territorial de la ciudad, en observancia de la normativa y planificación municipales;
- c) Prestar facilidades de emplazamientos y ubicación para el beneficio de pequeñas, medianas y grandes empresas, con servicios de infraestructura básica, que sean eficientes y eficaces y a precios reales;
- d) Impulsar unidades empresariales, que fomenten la creación de nuevas plazas de empleo;
- e) Contribuir a la racionalización de emplazamientos y uso del suelo comercial e industrial;
- f) Invertir en desarrollos para emplazamiento industrial, de conformidad con la normativa municipal vigente, y, procurar la instalación en los mismos de proyectos productivos públicos y privados;
- g) Mejorar la calidad y prestación de los servicios del actual parque industrial y los que se crearen en Cuenca;
- h) Coadyuvar los proyectos de la Corporación Municipal, particularmente aquellos relacionados con el desarrollo económico;
- i) Promover, directamente o en asociación con terceros, la más amplia gama de actividades comerciales, inmobiliarias, productivas, turísticas y culturales relacionadas con los objetivos antes descritos;
- j) Promover directamente y fomentar el desarrollo de actividades industriales y de pequeña industria en el cantón Cuenca, es decir, actividades de transformación, inclusive en la forma, de materias primas o de productos semielaborados; en artículos finales o intermedios; y,
- k) Promover e impulsar el desarrollo, la promoción y revalorización de las actividades artesanales, la artesanía y arte popular, promoviendo y brindando asistencia a quienes se dediquen a las labores de producción de bienes o artesanías y que transforman materia prima con predominio de la labor fundamentalmente manual, con auxilio o no de máquinas, equipos y herramientas.
- l) Promover directamente y fomentar la gestión de actividades turísticas en el cantón Cuenca.

Art. 3.- EDEC EP, para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo eficiente, racional y rentable de sus actividades, podrá realizar lo siguiente:

- a) El estudio, planificación y ejecución de proyectos destinados al cumplimiento de su objeto, buscando aportar soluciones convenientes, desde el punto de vista social, técnico, ambiental, económico y financiero;
- b) La dotación, operación, mantenimiento, administración, control y funcionamiento de los sistemas o infraestructuras requeridos para conseguir e impulsar el desarrollo económico local;

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

- c) Propender al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios y acuerdos, con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales o internacionales, o participar con éstos en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros;
- d) Fomentar la capacitación y especialización de su personal en todos los niveles y áreas de la Empresa;
- e) Fiscalizar directamente o por intermedio de terceros, toda obra que tenga relación con sus funciones;
- f) Ejecutar y coordinar políticas ambientales y programas de acción, dirigidos a proteger, cuidar y recuperar los recursos ambientales del cantón e impulsar programas de saneamiento ambiental, la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social; y, velar por la protección y restauración de la diversidad biológica en su área de operación;
- g) Empezar actividades económicas dentro del marco de la Constitución y la ley;
- h) Desarrollar su objeto, directamente o a través de asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, contratos de gestión compartida, alianzas estratégicas, convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas y otras formas de asociación permitidas por la Ley.

De conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, EDEC EP en su calidad de entidad de derecho público podrá constituir empresas subsidiarias, filiales, agencias o unidades de negocio para el desarrollo de sus actividades. Para este efecto, se necesitará la aprobación del Directorio con mayoría absoluta de votos de sus miembros.

Para tal fin podrá constituir empresas subsidiarias filiales, agencias, unidades de negocios y toda forma de asociación comercial permitida por la ley.

- i) Prestar o recibir asesoría o consultoría dentro del país o en el exterior;
- j) Establecer de conformidad con la Ley, siguiendo el procedimiento previsto en la misma, Zonas Especiales de Desarrollo Económico; y,
- k) Todas las demás funciones establecidas en la Constitución y la ley.

EDEC EP se hará responsable de los servicios que preste y de las actividades productivas que desarrolle y ejercerá el control y sanción administrativa, de conformidad con la Ley, a todas y todos los usuarios que en su actividad perjudiquen, o afecten el funcionamiento de los sistemas para la prestación de los servicios que brinda o las actividades productivas que desarrolle.

Art. 4.- La Empresa tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, pudiendo prestar sus servicios o desarrollar sus actividades productivas en el ámbito cantonal, provincial, regional o nacional, directamente o a través de la creación de empresas filiales, subsidiarias, agencias o unidades de negocio, de conformidad con la ley.

EDEC EP se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativa aplicable.

TÍTULO II

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA

Art. 5.- El gobierno y la administración de EDEC EP, se ejercerá a través del Directorio, la Gerencia General y las demás unidades que colaborarán armónicamente en la consecución de sus objetivos. Las facultades y atribuciones de todas las unidades permanentes constarán en la normativa interna, que para el efecto expedirá el Directorio.

CAPÍTULO I

DEL DIRECTORIO

Art. 6.- El Directorio de EDEC EP estará integrado por cinco miembros.

Art. 7.- Son miembros principales del Directorio:

- a) Quien ejerce la Alcaldía de Cuenca o su delegada o delegado que tendrá la calidad de permanente, y será miembro de la Corporación Municipal, quien presidirá el Directorio;
- b) Una o un funcionario de la I. Municipalidad de Cuenca, responsable del área administrativa relacionada con el objeto social de la Empresa, designado por la o el Alcalde;
- c) Una o un concejal, designado por el Concejo Cantonal;

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

d) Una o un representante de la ciudadanía, designado según la ordenanza correspondiente, en la que se considerará la alternabilidad entre el sector urbano y rural, así como la representación equitativa de hombres y mujeres;

e) Una o un representante de la Asociación de Cámaras de la Producción del Azuay.

Para todos los miembros del Directorio con excepción de quien ejerciere la Presidencia, se designará una o un suplente de la misma forma como se procede para la elección de las o los principales.

Art. 8.- Quien ejerciere la Gerencia General de la Empresa acudirá a las sesiones del Directorio, con voz informativa pero sin voto y ejercerá la Secretaría de este organismo.

Las o los miembros suplentes del Directorio podrán acudir a las sesiones con voz pero sin voto, a menos que fueren titularizados, ante ausencia de las o los miembros principales.

Art. 9.- Las y los integrantes del Directorio, durarán dos años en sus funciones, a excepción de quien ejerza la Alcaldía, quien durará todo el período para el que fue elegida o elegido y mientras conserve la condición de tal. El funcionario municipal designado por el Alcalde perderá la condición de miembro del directorio si pierde el cargo o función en virtud del cual fue designado.

CAPÍTULO II

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO

Art. 10.- Además de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica de Empresa Públicas, son atribuciones y deberes del Directorio:

- a) Legislar y fiscalizar la administración de la Empresa;
- b) Proponer los proyectos de ordenanzas relativos al giro de negocios y servicios prestados por la Empresa, para conocimiento del I. Concejo Cantonal;
- c) Aprobar los reglamentos generales internos;
- d) Conocer los reglamentos específicos internos y manuales operativos para el desenvolvimiento técnico y administrativo de la Empresa, aprobados por quien ejerza la Gerencia General;
- e) Conocer y aprobar los precios o mecanismos de fijación de precios en los que la Empresa comercializará o prestará a particulares bienes y/o servicios directos, sobre la base de los estudios técnicos que presenten las direcciones respectivas;
- f) Aprobar la participación e inversión en asociaciones, fundaciones o corporaciones, convenios, actos y contratos, o a través de cualquier forma de asociación permitidas por la ley, previa propuesta presentada por quien ejerciere la Gerencia General;
- g) Nombrar a la o el Gerente General, de una terna propuesta por quien ejerce la Presidencia del Directorio, y removerla o removerlo;
- h) Conceder licencia o permiso a quien ejerciere la Gerencia General;
- i) Dictar la reglamentación interna para determinar los ordenadores del gasto y la cuantía hasta por la cual quien ejerza la gerencia y otros funcionarios puedan comprometer en obligaciones a nombre de la empresa;
- j) Definir cuantías y términos para la contratación de empréstitos internos o externos;
- k) Conocer y aprobar la contratación colectiva, y, los niveles salariales de las y los servidores;
- l) Autorizar a quien ejerza la Gerencia General la transferencia de los bienes que sean de su propiedad, así como la constitución de gravámenes o limitaciones al derecho de dominio de los bienes de la Empresa, en el marco de la ley. Cuando el valor de los bienes sea inferior al 0,00001 del Presupuesto General del Estado, no se requiere autorización. Para la enajenación de bienes correspondientes al giro de negocios, el Directorio dictará el respectivo reglamento;
- m) Conocer y resolver en última instancia sobre las reclamaciones o apelaciones administrativas que presenten las personas naturales o jurídicas, respecto de las resoluciones administrativas dictadas por quién ejerza la Gerencia General;
- n) En todas las modalidades en que EDEC EP participe como socio o accionista, el Directorio de la Empresa, buscará precautelar que su patrimonio no sufra menoscabo, y que participe en las mejores condiciones en la constitución, administración y beneficios de las sociedades y asociaciones, así como los réditos que se obtengan sean reinvertidos para una mejor prestación de los servicios que brinde o actividades económicas que desarrolle, buscando la satisfacción de las necesidades colectivas con rentabilidad social; y,

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

o) Las demás que le asigne la ley y esta Ordenanza.

CAPÍTULO III

DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO

Art. 11.- El Directorio sesionará ordinariamente cuando menos una vez al mes, y, extraordinariamente a petición de quien ejerciere la Presidencia, la Gerencia General, o de dos o más de sus miembros con derecho a voto.

En las sesiones de Directorio sólo podrán tratarse los temas para cuyo estudio y resolución, el mismo fuere convocado.

Art. 12.- Las convocatorias a sesiones ordinarias se realizarán, con por lo menos cuarenta y ocho horas de anticipación, a la fecha de realización; para las sesiones extraordinarias el tiempo de anticipación será de veinte y cuatro horas. Las convocatorias se realizarán de manera escrita, en la que constará el orden del día, el lugar, fecha y hora en que se llevará a efecto. La convocatoria y documentación adjunta necesaria podrá ser enviada por medios físicos o electrónicos.

El Directorio podrá sesionar sin necesidad de convocatoria previa en cualquier tiempo y lugar, dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto siempre y cuando estén presentes todos sus miembros principales.

Art. 13.- Para que exista quórum, será necesaria la concurrencia de cuando menos tres de sus miembros. Si no se obtuviere el quórum se convocará nuevamente a sesión dentro de las veinticuatro horas subsiguientes. La inasistencia injustificada de los miembros del Directorio a tres sesiones consecutivas será causa de remoción, por parte del Directorio, el que procederá a titularizar a los respectivos suplentes.

Este hecho será puesto en conocimiento de la I. Municipalidad, para que realice las designaciones que corresponda.

Todos los miembros del Directorio participarán en las sesiones con derecho a voz y voto.

Las o los miembros suplentes del Directorio podrán acudir a las sesiones con voz pero sin voto, a menos que fueren titularizados, por la ausencia de las o los miembros principales.

Art. 14.- Las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los concurrentes, excepto en aquellos casos en los que se requiera mayoría absoluta. En caso de igualdad en la votación la resolución se la tomará en el sentido del voto de la o el Presidente.

Art. 15.- Se sentarán actas de las sesiones del Directorio, las que serán suscritas por quienes ejercen la Presidencia y la Gerencia General quien actuará en calidad de la o el Secretario, y será además quien custodie las actas y dé fe de las resoluciones tomadas.

Art. 16.- Las o los miembros del Directorio podrán percibir dietas por cada sesión, las que serán fijadas por el Directorio de conformidad con la ley y según la disponibilidad presupuestaria de la empresa.

CAPÍTULO IV

DE LA O EL GERENTE GENERAL

Art. 17.- Quién ejerce la Gerencia General, representará legal, judicial y extrajudicialmente a EDEC EP, siendo responsable ante el Directorio y conjuntamente con éste y en forma solidaria ante el I. Concejo Cantonal por la gestión administrativa.

Podrá otorgar, en el marco de la ley y de esta Ordenanza, poderes de procuración judicial y otros especiales.

Art. 18.- La designación de la o el Gerente General la realizará el Directorio, de una terna presentada para tal efecto por quién ejerza la Presidencia, además de los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 10, deberá acreditar formación o experiencia en las funciones de gerencia o administración; será de libre nombramiento o remoción pudiendo ser reelegida o reelegido. En caso de ausencia temporal o definitiva de la o el Gerente General, lo reemplazará la o el Gerente Subrogante mientras dure la ausencia, o, hasta que el Directorio designe a su titular por el tiempo que faltare para completar el período para el cual fue designada o designado, según fuere el caso.

Art. 19.- Son deberes y atribuciones de la o el Gerente General, sin perjuicio de lo establecido en la ley, las siguientes:

a) Definir, conducir, organizar y supervisar la administración de EDEC EP, de acuerdo con el Plan Estratégico y demás resoluciones del Directorio;

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

- b) Coordinar la actividad de EDEC EP con las otras dependencias y empresas municipales en aspectos que fueren pertinentes, cuidando que los planes y programas de la Empresa guarden estrecha relación con los planes y programas municipales y la coordinación con los gobiernos locales para la ejecución de programas de desarrollo en cada jurisdicción;
- c) Celebrar, en nombre de EDEC EP, todo acto o contrato por medio del cual se adquieran bienes, derechos u obligaciones; y, aceptar herencias con beneficio de inventario, legados y donaciones;
- d) Dirigir y supervisar el trabajo de las o los funcionarios, servidores y trabajadores;
- e) Controlar la ejecución de proyectos y la comercialización de bienes y la prestación de servicios, dar cuenta de ello al Directorio y disponer medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas de EDEC EP;
- f) Planificar y desarrollar promociones comerciales sobre los servicios que preste y la comercialización de bienes de la EDEC EP;
- g) Proponer al Directorio la participación e inversión en asociaciones, fundaciones o corporaciones, convenios, actos y contratos, contratos de gestión compartida, y otras formas de asociación permitidas por la ley. Recomendar al Directorio la creación de comités o comisiones especiales o de asesoramiento, así como de unidades ejecutoras para el desarrollo de proyectos específicos y perentorios;
- h) Designar de entre las y los funcionarios de nivel ejecutivo a la o el Gerente General Subrogante;
- i) Informar al Directorio sobre la designación de la o el Gerente General Subrogante, las o los gerentes de filiales, las o los gerentes de área y las o los subgerentes de área;
- j) Dirigir la elaboración del presupuesto anual de la Empresa y presentarlo a consideración y aprobación del Directorio;
- k) Delegar o encargar, de conformidad con las normas pertinentes, sus atribuciones, debiendo informar al Directorio de las más trascendentales;
- l) Autorizar las licencias y vacaciones a las o los gerentes y subgerentes de área. En los demás casos será el área de Recursos Humanos en coordinación con los niveles administrativos respectivos, el que autorizará el uso de licencias y vacaciones;
- m) Proponer al Directorio, de conformidad a las normas legales y reglamentarias, las remuneraciones de las y los empleados y trabajadores, y, los lineamientos generales de las políticas de manejo del talento humano, y, en especial, de la política salarial y de remuneraciones, debiendo contar con informe favorable de la Dirección Financiera;
- n) Asegurar la implementación, funcionamiento y actualización de los sistemas de administración financiera, de presupuesto, de determinación y recaudación de los recursos financieros, de tesorería y de contabilidad, incluyendo el control interno dentro de dichos sistemas;
- o) Dictar en caso de emergencia, medidas de carácter urgente o transitorias, y dar cuenta de ellas al Directorio;
- p) Presentar dentro de los primeros tres meses de cada año y cuando fuere requerido, informes al Directorio y al I. Concejo Cantonal, a cerca de la gestión administrativa y del cumplimiento de los planes y programas aprobados, en una sesión extraordinaria que para el efecto convocará la o el Alcalde;
- q) Concurrir a las sesiones del I. Concejo Cantonal y demás organismos municipales, que requieran de su presencia;
- r) Resolver, previo informe del Área Financiera y de Auditoría, la baja de títulos incobrables;
- s) Decidir sobre las apelaciones o recursos que se interpusieren, en sede administrativa, de las resoluciones dictadas por las o los funcionarios de EDEC EP;
- t) Diseñar las políticas de prestación de servicios y generación de desarrollo económico de acuerdo con la Constitución y la ley;
- u) Dictar los reglamentos internos y manuales de procedimiento que fueren necesarios para el buen funcionamiento de la Empresa,
- v) Proponer al Directorio los reglamentos de carácter general necesarios para la organización de la empresa, para la cabal prestación de los servicios y desarrollo de actividades productivas, la determinación de las dietas de los directores y otros que fueren necesarios para la buena marcha de la empresa.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

w) Las demás establecidas en la ley, la presente ordenanza; y, las que el Directorio le atribuya en forma extraordinaria.

CAPÍTULO V

DE LA SECRETARÍA GENERAL

Art. 20.- La Empresa podrá tener una o un Secretario General que cumplirá además las funciones de asistente de quien ejerciere la Gerencia General, siendo responsable de llevar la correspondencia de esta última, certificar los documentos internos de la Empresa, coordinar actividades que le solicitare la Gerencia General y las demás que se establecieren en la normativa interna de la Empresa.

Quien ejerciere la Secretaría General al ser una o un funcionario de confianza será de libre nombramiento y remoción de quien ejerciere la Gerencia General

CAPÍTULO VI

DE LA GERENCIA GENERAL SUBROGANTE

Art. 21.- La o el Gerente General Subrogante reemplazará a quién ejerza la Gerencia General de la Empresa en caso de impedimento o ausencia temporal; cumplirá los deberes y atribuciones previstas para el titular mientras dure el reemplazo.

Art. 22.- La o el Gerente General Subrogante será nombrado y removido a criterio de la Gerencia General; en este último caso, no perderá su calidad dentro de la empresa. Mientras no actúe como tal seguirá desempeñando sus funciones habituales.

CAPÍTULO VII

DE LAS O LOS GERENTES DE FILIALES Y SUBSIDIARIAS

Art. 23.- Corresponde al Directorio la creación de filiales y subsidiarias que actuarán de manera desconcentrada a través de la gestión de una o un Gerente, de libre nombramiento y remoción, que cumplirá bajo su exclusiva responsabilidad, las siguientes atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones emitidas por el Directorio y la Gerencia General;
- b) Ejecutar la planificación, de conformidad con las políticas e instrucciones emitidas por el Directorio y la Gerencia General de la Empresa;
- c) Administrar la filial o subsidiaria, velar por su eficiencia empresarial e informar a la o el Gerente General de su gestión;
- d) Suscribir los convenios y contratos de conformidad con los montos de atribución aprobados por el Directorio; y,
- e) Las demás que le asigne la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su Reglamento General y quién ejerza la Gerencia General de la Empresa.

Quienes ejerzan la gerencia de filiales o subsidiarias deberán coordinar las actividades que le sean asignadas por quien ejerza la Gerencia General y las demás que se establezcan en la normativa interna de la Empresa.

TÍTULO III

DE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL

CAPÍTULO I

DEL NIVEL DE GOBIERNO

Y DE LOS NIVELES DE ADMINISTRACION

Art. 24.- Nivel de Gobierno.

Directivo, representado por el Directorio de la Empresa. A este nivel le compete la determinación de sus políticas y estrategias; vigilando el cumplimiento de los objetivos y metas, a través de las funcionarias y funcionarios del nivel Ejecutivo.

Art. 25.- De los Niveles Administrativos

a) Ejecutivo, representado por la Gerencia General; gerencias de filiales y subsidiarias; y las gerencias y subgerencias de área, administradoras de área. A este nivel le compete formular los programas y planes de acción para ejecutar las políticas y directrices impartidas por el Directorio y coordinar en forma general las actividades, supervisando y controlando el cumplimiento de las mismas.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

b) Asesor, representado por la asesoría jurídica, auditoría interna y planificación. A este nivel le compete prestar la asistencia y asesoría en los asuntos relativos a su competencia.

c) Apoyo, representado por la administración de talento humano, servicios administrativos y financiero.

d) Operativo, representado por los distintos departamentos, unidades operativas, agencias y unidades de negocio. A este nivel le compete la ejecución de programas, proyectos y actividades de la Empresa.

CAPÍTULO II

NOMENCLATURA Y ESTRUCTURA BÁSICA DE EDEC EP

Art. 26.- La denominación de las dependencias administrativas de EDEC EP se ajustará a la siguiente nomenclatura: Gerencia General; gerencia de filiales y subsidiarias; gerencia y subgerencias de área; departamentos, agencias y unidades de negocio. Su organización, estructura interna y funciones generales serán las que consten en la normativa interna de la empresa, aprobada por el Directorio sobre la base de la propuesta presentada por quién ostente la Gerencia General.

Art. 27.- A más de las funciones generales constantes en el Manual de Funciones, la o el Gerente General podrá determinar funciones específicas para cada dependencia administrativa.

Art. 28.- La estructura básica de EDEC EP estará constituida de acuerdo al organigrama aprobado por el Directorio.

CAPÍTULO III

DE LAS FUNCIONES DEL NIVEL EJECUTIVO

Art. 29.- El nivel ejecutivo estará bajo la responsabilidad directa de un solo funcionario, que se denominará según sea el caso: la o el Gerente General, las o los gerentes, y las o los subgerentes de área; y, las o los administradores, quienes responderán jerárquicamente ante las instancias determinadas en el respectivo Manual Orgánico Funcional y demás normativa interna.

Art. 30.- Son funciones generales de las o los gerentes de filiales y subsidiarias, de las o los gerentes, de las o los subgerentes de área y de las o los administradores de las agencias y unidades de negocio, en el ámbito de su competencia las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos y otras normas aplicables a EDEC EP; así como los acuerdos y resoluciones dictados por el Directorio y las instrucciones impartidas por la Gerencia General;

b) Planificar el trabajo, dirigir, coordinar y supervisar las funciones que debiere llevar a cabo la dependencia bajo su responsabilidad y que sean necesarias para alcanzar los objetivos y metas de EDEC EP;

c) Coordinar la acción de su dependencia con las demás de EDEC EP;

d) Determinar las normas generales de carácter técnico y administrativo que deben regir las actividades de las dependencias bajo su cargo;

e) Prestar asesoría al Directorio y a la Gerencia General;

f) Establecer políticas de control que permitan verificar el cumplimiento de los planes y programas de la dependencia a su cargo;

g) Recibir y evaluar los informes de las actividades y del avance de las labores determinadas; debiendo presentar el resultado de dicha evaluación de manera periódica a la Gerencia General y cuando esta lo solicite;

h) Asistir cuando fuere requerida o requerido a las sesiones del Directorio con voz informativa; y,

i) Las demás establecidas en la ley, la presente Ordenanza así como las asignadas por el Directorio y la Gerencia General.

Art. 31.- Las o los servidores del nivel ejecutivo y asesor deberán asistir a las sesiones del Directorio de la Empresa y a las del Concejo Cantonal por pedido de la o el Gerente, según lo considere necesario por los temas a tratar al igual que a las sesiones de coordinación municipal.

Art. 32.- La normativa interna determinará las atribuciones y deberes específicos que cada funcionario debe cumplir, así como la competencia de los asuntos que debe conocer.

Art. 33.- Las o los servidores de nivel ejecutivo y asesor serán nombrados por quién ejerce la Gerencia General, en base a condiciones de idoneidad profesional, experiencia, y en concordancia con las competencias definidas en la normativa interna.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

TÍTULO IV

DEL CONTROL Y DE LA AUDITORÍA

Art. 34.- Las actividades de EDEC EP estarán sometidas al control y supervisión del I. Concejo Cantonal de Cuenca; así como de los órganos de control establecidos en la Constitución.

Art. 35.- La o el Auditor Interno será designado de conformidad con la ley. La o el Auditor Interno ejercerá sus funciones de manera independiente, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales de auditoría aplicables al sector público y presentará sus Informes de conformidad con la ley.

Art. 36.- Por resolución del Directorio, la Empresa deberá contar con los servicios de una firma de auditoría externa, que hará las veces de comisario, y que desempeñará sus funciones por un período máximo de cuatro años, de conformidad con la ley y con las normas que expida el Directorio de la Empresa.

La auditora externa tendrá derecho de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones de la empresa, con independencia de la Gerencia General y en interés de los fines de la empresa.

Será atribución y obligación de la auditora externa, fiscalizar en todas sus partes la administración de la empresa, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Corresponderá a quien ejerce la Gerencia General de la Empresa la contratación de la auditora externa de acuerdo con la ley.

Art. 37.- Son atribuciones y obligaciones de la auditora externa:

- a) Exigir de la o el Gerente General la entrega de un balance trimestral de comprobación;
- b) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
- c) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar al I. Concejo Cantonal y al Directorio un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
- d) Solicitar a quien ejerza la Gerencia General de la Empresa que haga constar en el orden del día, previamente a la convocatoria a sesiones ordinarias de Directorio, los puntos que crea conveniente;
- e) Asistir con voz informativa a las sesiones de directorio, cuando fuere convocada;
- f) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Empresa;
- g) Pedir informes a los servidores de nivel ejecutivo;
- h) Proponer motivadamente la remoción de los servidores de nivel ejecutivo;
- i) Presentar al directorio las denuncias que reciba acerca de la administración de la empresa, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores; y,
- j) Las demás atribuciones y obligaciones que establezca el Directorio.

TÍTULO V

DEL REGIMEN DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO

Art. 38.- Las relaciones jurídicas de trabajo con las o los servidores, las o los trabajadores de la Empresa se rigen a los principios y políticas establecidas en la Constitución de la República y la ley.

Art. 39.- El Directorio, a propuesta de quien ejerza la Gerencia General, expedirá la reglamentación interna para la selección, contratación y manejo del talento humano de la Empresa, de acuerdo con la ley.

TÍTULO VI

DE LOS INGRESOS Y PATRIMONIO DE EDEC EP

Art. 40.- Son recursos de la Empresa los siguientes:

- a) Ingresos corrientes, que provinieren de las fuentes de financiamiento que se derivaren de su poder de imposición, de la prestación de servicios, de la comercialización de bienes y de su patrimonio; rentas e ingresos de la actividad empresarial; rentas e ingresos patrimoniales y otros ingresos no especificados que provengan de la actividad de la Empresa; ingresos de capital; recursos provenientes

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

de la venta de bienes; de la contratación de crédito público o privado, externo o interno; venta de activos; donaciones; y,

b) Transferencias constituidas por las asignaciones del I. Concejo Cantonal, las del Gobierno Central y otras instituciones públicas, y privadas, para fines generales o específicos.

Art. 41.- Los títulos de crédito y más documentos exigidos por la ley para el cobro de tributos; derechos; ventas de materiales y otros se emitirán en la forma que establezcan las normas pertinentes.

Art. 42.- El Patrimonio de la Empresa está constituido por los bienes constantes en el anexo 1, aportados por el Ilustre Municipio de Cuenca, así como por todas las acciones, participaciones, títulos habilitantes, bienes tangibles e intangibles y demás activos y pasivos que posea EDEC EP al momento de expedición de la presente ordenanza; y todos aquellos que adquiera en el futuro.

Art. 43.- El patrimonio de la Empresa se incrementará:

a) Por los aportes que en dinero o en especie hiciere la I. Municipalidad de Cuenca, sus empresas municipales o cualquier otra institución del Estado.

b) Por los bienes que adquiera en lo sucesivo por cualquier título, así como las rentas que los mismos produzcan.

c) Por las donaciones, herencias, subvenciones o legados que se aceptaren.

d) Del producto de cualquier otro concepto que la ley permita.

La conservación y acrecentamiento del patrimonio se fijan como norma permanente de acción de las autoridades de la Empresa.

TÍTULO VII

DE LA JURISDICCION COACTIVA

Art. 44.- De conformidad con lo dispuesto en la ley, EDEC EP ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor por parte de personas naturales o jurídicas usuarias de los servicios que presta o beneficiarias de las obras ejecutadas por la Empresa o bienes comercializados por la misma. La coactiva se ejercerá con sujeción a las normas especiales de este Título y según el caso, a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil, Código Tributario y demás normas aplicables.

Art. 45.- El Directorio reglamentará el ejercicio de la acción coactiva.

Art. 46.- La jurisdicción coactiva se ejercerá con fundamento en cualquier título firme del que conste una deuda en favor o a la orden de la Empresa, aún cuando la cantidad debida no fuere líquida, en cuyo caso, antes de dictar auto de pago, se dispondrá que la o el Tesorero de la Empresa practique la liquidación correspondiente.

El título se incorporará al respectivo expediente y, dejándose copia autorizada, se lo desglosará.

Art. 47.- En el auto de pago, o en cualquier tiempo antes de remate se podrá dictar cualquiera de las medidas previstas en los Art. 421 y 422 del Código de Procedimiento Civil.

La o el juez de coactiva podrá designar libremente, en cada caso, a la o el depositario y alguacil, quienes prestarán la promesa ante el mismo juez.

Art. 48.- En los casos en que, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil, deba citarse por la prensa, bastará la publicación de un extracto claro y preciso del auto de pago.

Art. 49.- La o el servidor de la empresa que ejerce la jurisdicción coactiva, no podrá percibir ninguna clase de honorarios u otro tipo de ingresos adicionales por este concepto. En caso de comprobarse alguna irregularidad, éste será destituido.

En lo no previsto en esta ordenanza, se estará a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil, Código Tributario y demás normas aplicables.

TÍTULO VIII

DEL JUZGAMIENTO A LAS VIOLACIONES E INCUMPLIMIENTOS A LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

Art. 50.- Quien ejerciere la Gerencia General es competente para conocer y sancionar las violaciones e incumplimientos a las ordenanzas y reglamentos relativos a la prestación de los servicios de la Empresa o comercialización de bienes, de conformidad con las facultades que le atribuye la Ley.

Si al juzgar violaciones e incumplimientos a la presente Ordenanza encontrare que se ha cometido también un delito, juzgará las primeras, debiendo remitir el expediente correspondiente a las infracciones de carácter penal, a la Fiscalía competente para la investigación del delito.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

La facultad sancionadora se ejercerá con sujeción a las normas especiales de este Título y a las disposiciones pertinentes de la Ley.

Art. 51.- Las violaciones e incumplimientos a las ordenanzas y reglamentos relativos a la prestación de los servicios o la comercialización de bienes de la Empresa pueden juzgarse de oficio o a petición de parte, y, en observancia del trámite previsto en la ley.

TÍTULO IX

DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Art. 52.- Quien ejerciere la Gerencia General es competente para resolver la declaratoria de utilidad pública de bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de los fines de la Empresa de conformidad con la ley. Esta facultad se ejercerá con sujeción a la ley y previo conocimiento del I. Concejo Cantonal.

Art. 53.- Cuando se hubiere resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades de la Empresa, la o el Gerente General emitirá la declaratoria de utilidad pública o de interés social y el trámite para la transferencia se sujetará al procedimiento previsto en la ley.

TÍTULO X

DE LA FUSIÓN, ESCISION Y LIQUIDACIÓN

Art. 54.- Los procesos de fusión, escisión y liquidación de la Empresa, se sujetarán a las normas establecidas para el efecto en la ley.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Todas las y los servidores de la Empresa, deberán acreditar conocimiento y experiencia en relación a las labores a cumplir, así como condiciones de honestidad e idoneidad personal y profesional.

SEGUNDA.- Quienes sean designados como la o el Gerente General; la o el gerente y las o los subgerentes de área; las o los gerentes de filiales o subsidiarias; las o los administradores de agencias o unidades de negocio; y, demás servidoras o servidores para ejercer funciones de confianza serán de libre nombramiento y remoción y no deberán estar incursos en ninguna de las inhabilidades contempladas en el Art. 14 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

TERCERA.- Las y los servidores de la Empresa no podrán desempeñar ningún otro cargo público, excepto la docencia universitaria en institutos de educación superior, legalmente reconocidos, y, fuera de su horario de trabajo.

CUARTA.- Las o los servidores de libre nombramiento y remoción no recibirán indemnización de naturaleza alguna cuando fueren separadas o separados de sus funciones.

QUINTA.- EDEC EP impulsará el desarrollo de una estrategia de gobierno electrónico como un eje estratégico a su gestión para simplificar e intensificar las relaciones con la ciudadanía, para mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios de información ofrecidos, para incrementar la eficiencia y eficacia a la gestión pública, para fomentar la transparencia del sector público y para generar mecanismos de participación ciudadana.

DISPOSICION TRANSITORIA UNICA

El Directorio y la Gerencia General de la Empresa, en el término de ciento veinte días, en el ámbito de sus competencias dictarán los reglamentos a que se refiere la presente Ordenanza. El plazo se contará desde la fecha de su vigencia.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación.

Dado y firmado, en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, a los 11 días del mes de noviembre de 2010.

Paúl Granda López
ALCALDE DE CUENCA

Ricardo Darquea Córdova
SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL

PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

CERTIFICADO DE DISCUSION.- Certificamos que la presente Ordenanza fue conocida, discutida y aprobada por el Ilustre Concejo Cantonal en Primer y Segundo Debates en sus sesiones ordinarias del 3 de junio y 11 de noviembre de 2010, respectivamente. Cuenca, 12 de noviembre de 2010.

Ricardo Darquea Córdova,
**SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL**

ALCALDIA DE CUENCA.- Ejecútese y publíquese.- Cuenca, 12 de noviembre de 2010.

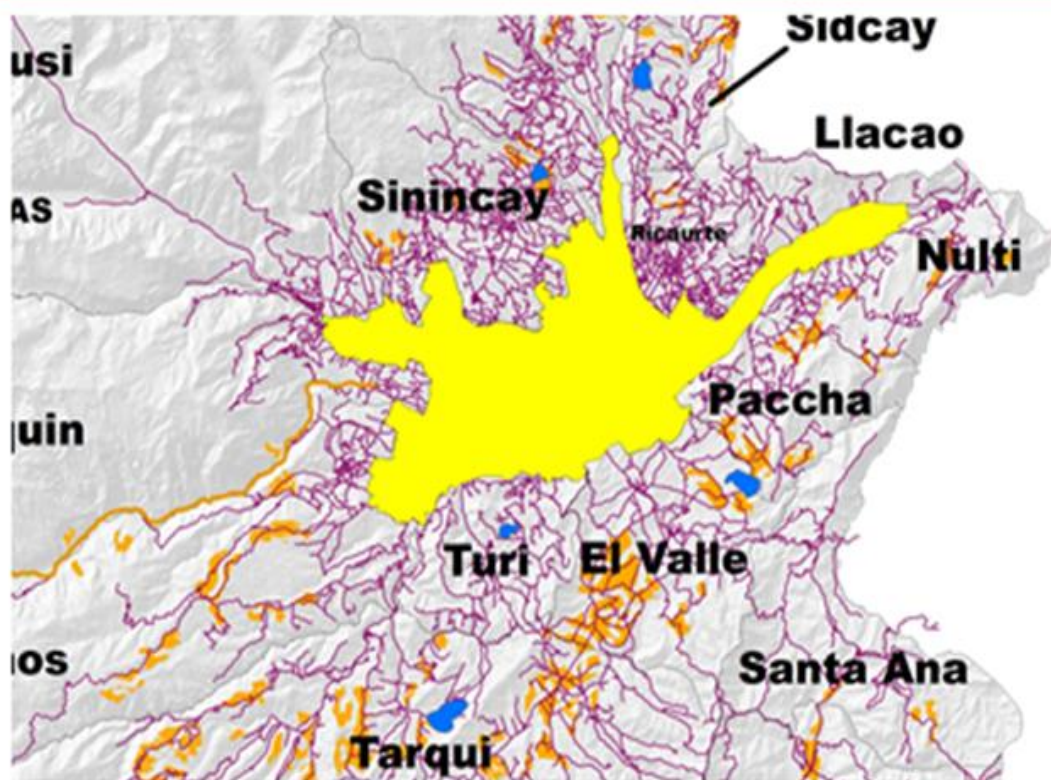
Paúl Granda López,
ALCALDE DE CUENCA

Proveyó y firmó el decreto que antecede el Dr. Paúl Granda López, Alcalde de Cuenca, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diez.

Ricardo Darquea Córdova,
**SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL**

8.2 MACROLOCALIZACIONES DE SUELO INDUSTRIAL

Prelocalizaciones Realizadas por Dirección de Planificación



PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDEC-EP

ⁱ Las otras ciudades elegidas fueron: Sarajevo (Bosnia y Herzegovina), Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos), Kioto (Japón), Lecce (Italia), Cork (Irlanda), Singapur (), Vancouver (Canadá), Estambul (Turquía), Charleston (Estados Unidos).

ⁱⁱ El reporte de International Living analiza 25 países que ofrezcan los mayores beneficios y ventajas para los jubilados alrededor del mundo, bajo ocho categorías en las que se incluye: costo de vida, la cultura, asistencia médica, infraestructura, la seguridad y estabilidad, bienes raíces, beneficios especiales para retirados y el clima. El Ecuador fue reconocido en el 2009 y 2010 en primer lugar de su Índice Anual de Retiro o Jubilación, como el país número uno en el mundo para vivir, seguido de Panamá, México, Francia e Italia.

ⁱⁱⁱ En este documento se utiliza el término "área de influencia" para describir a las zonas geográficas fuera del cantón Cuenca que son típicamente visitadas por turistas que llegan al destino. Se incluyen en esta zona: el PN Cajas y los valles de Chordeleg, Gualaceo y Yunguilla. El término Cuenca y su área de influencia incluye las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca: Baños, Chaucha, Checa, Chiquintad, Cumbe, El Valle, Llacao, Molleturo, Nulti, Octavio Cordero, Palacios, Paccha, Quingeo, Ricaurte, San Joaquín, Santa Ana, Sayausí, Sidcay, Sinincay, Tarqui, Turi y Victoria del Portete.

iv